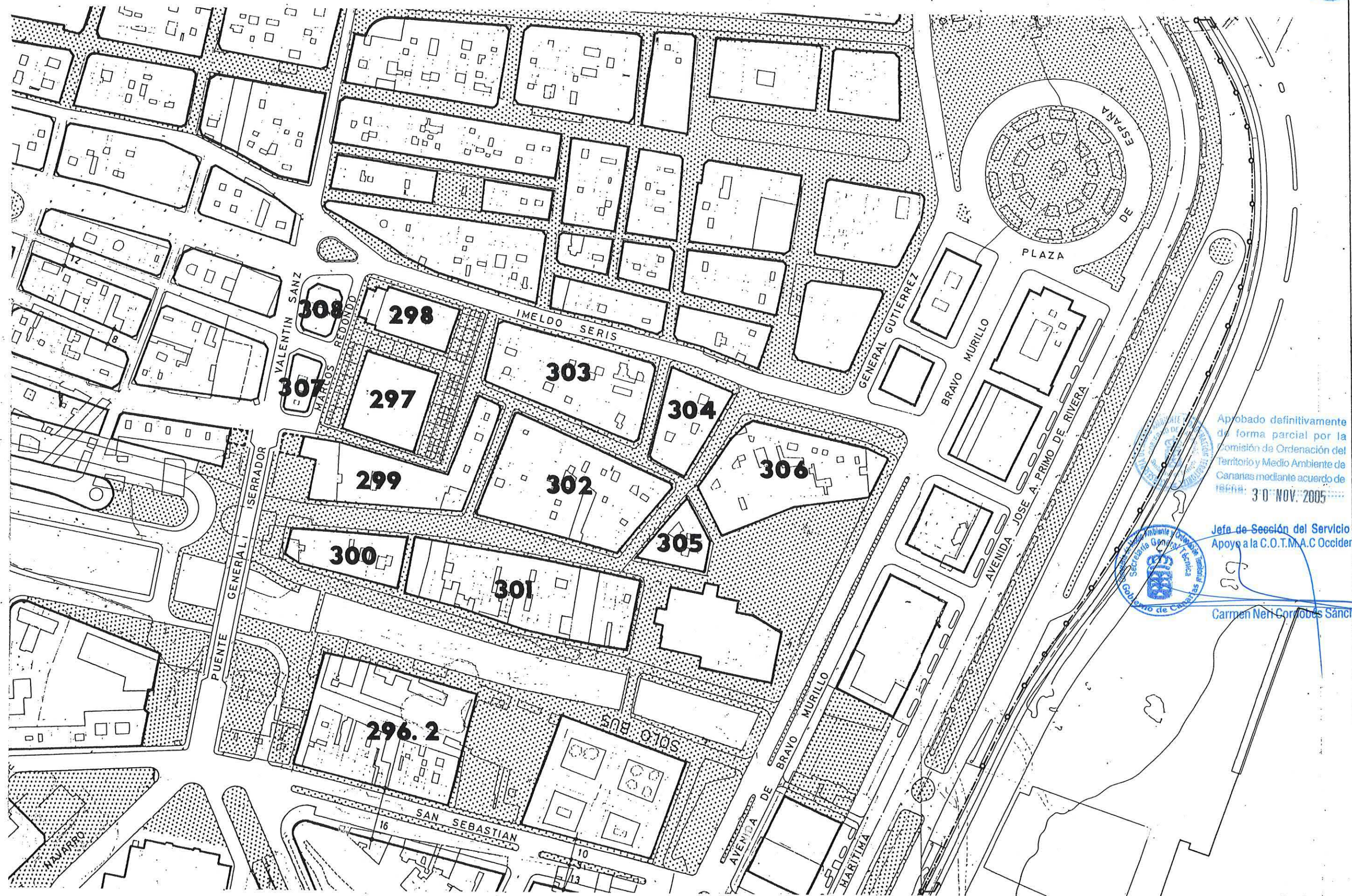




PLANO INDICE



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Corredos Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

296.2

FICHA

CH-28

HOJA

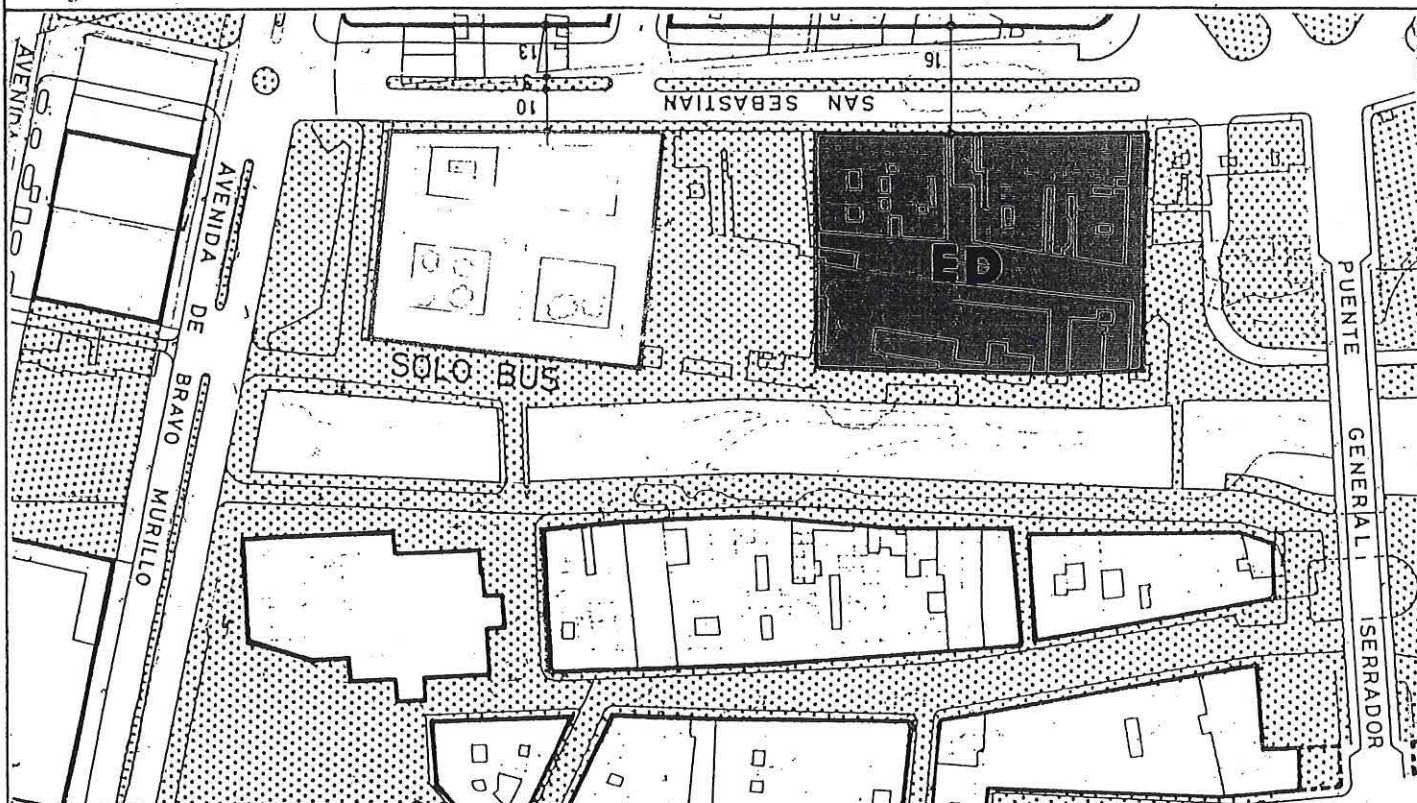
1 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Se concretarán mediante un Estudio de Detalle con los siguientes parámetros de referencia:

Objetivos : - Dotar el Programa de Necesidades del Conjunto de un lenguaje arquitectónico capaz de integrarse satisfactoriamente entre los edificios públicos e históricos de su entorno (Mercado, Puente Serrador, Hospital e Iglesia de la Concepción).

- Asegurar la correcta inserción de las nuevas edificaciones al Conjunto Histórico del antiguo Hospital (Museo) y de la Iglesia de la Concepción.

Instrucciones: - Todas las fachadas de la edificación se entenderán como principales, dotándoseles de una estructura compositiva clara y sencilla, válida por sí misma expresiva de su carácter de edificio singular, sin concesiones organicistas al Programa de Necesidades. En particular se extremará la calidad de diseño de las fachadas con más amplia perspectiva urbana, esto es, las orientadas hacia el Centro Histórico y hacia el Puente.

- La edificación se situará predominantemente alineada con la Calle San Sebastián y sobre un zócalo o podium de piedra natural relacionado compositivamente con los muros del Barranco de Santos.

- La ocupación que aparece en los planos y fichas de ordenación es meramente indicativa, el Estudio de Detalle desarrollará este aspecto.

- La plataforma inferior al nivel de la calle de ribera estará profusamente arbolada con árboles de gran porte, preferiblemente Laureles de Indias, destinados a:



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

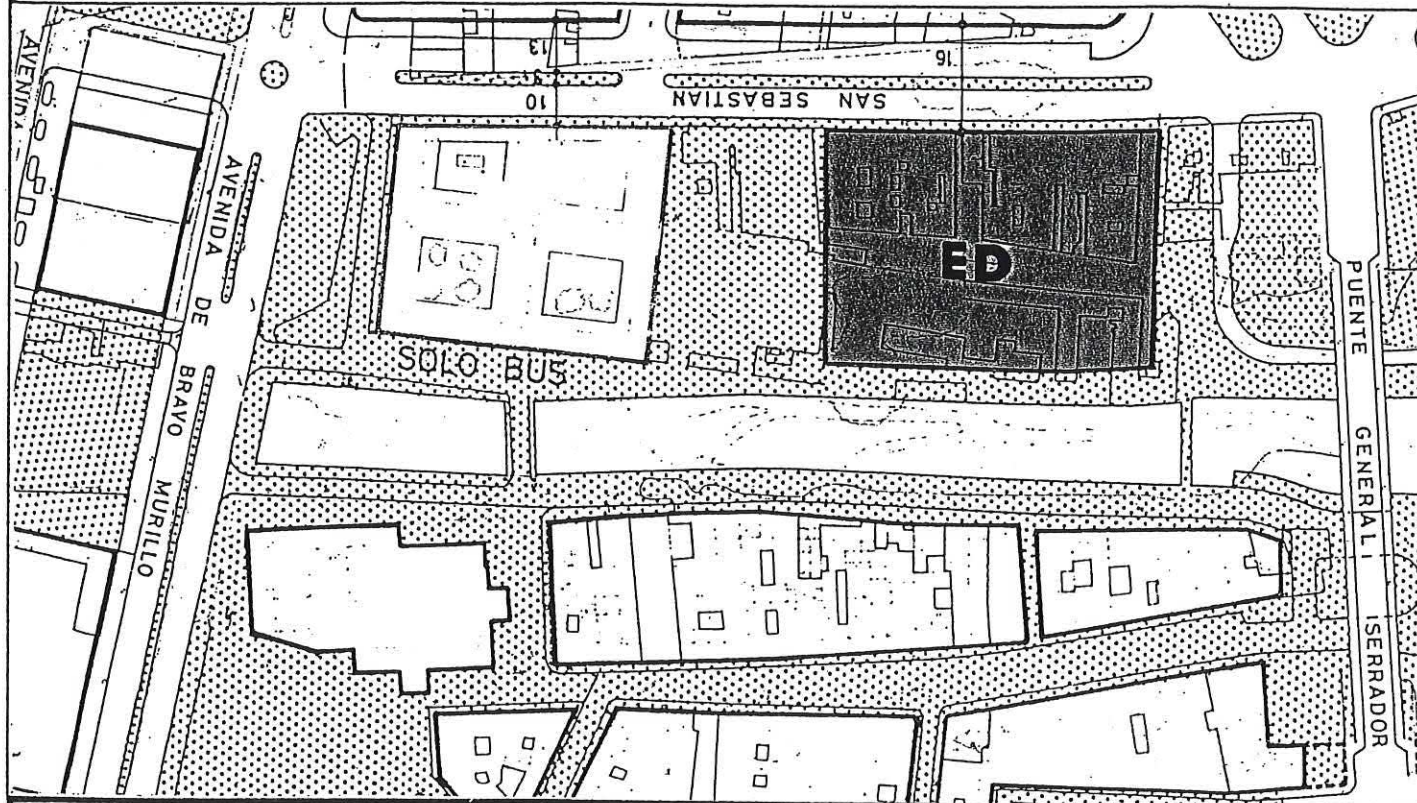
Carmen Neri Córdoba Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



- 1) Potenciar la imagen de frescor y sombra asociada al tratamiento del Barranco como Jardín Urbano.
- 2) Aumentar la profundidad del campo visual, filtrando el impacto de la nueva edificación respecto a la Iglesia de la Concepción.

- La edificabilidad máxima sobre rasantes será de 16.200 m²C., que se desglosarán de la siguiente forma:

Equipo Comunitario: 5.400 m²C.

Residencial: 10.800 m²C.

SECCIONES POTENCIALES



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV 2005



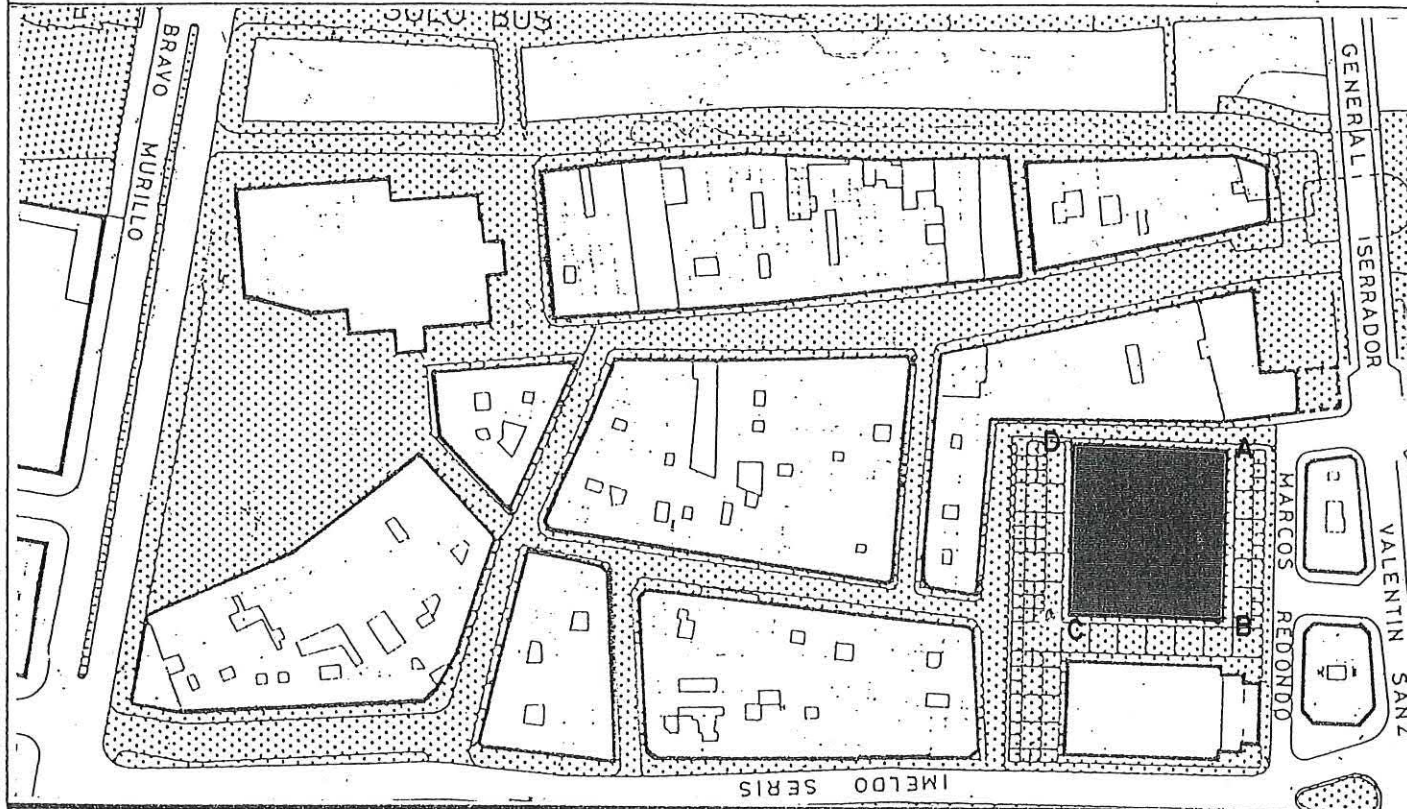
Jefe de Sección de Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. MARCOS REDONDO

- * TRAMO : AB.
- * SECCION POTENCIAL: Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. SANTO DOMINGO

- * TRAMO : BC.
- * SECCION POTENCIAL: Edificios sometidos a Normativa de Protección.

PLAZA ISLA DE LA MADERA

- * TRAMO : CD.
- * SECCION POTENCIAL: Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. MIRAFLORES

- * TRAMO : DA.
- * SECCION POTENCIAL: Edificios sometidos a Normativa de Protección.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 1

ANTIGUO MERCADO.

SECCIONES POTENCIALES (



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



FOTOGRAFIA RECOVA VIEJA



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

297

FICHA

CH-28

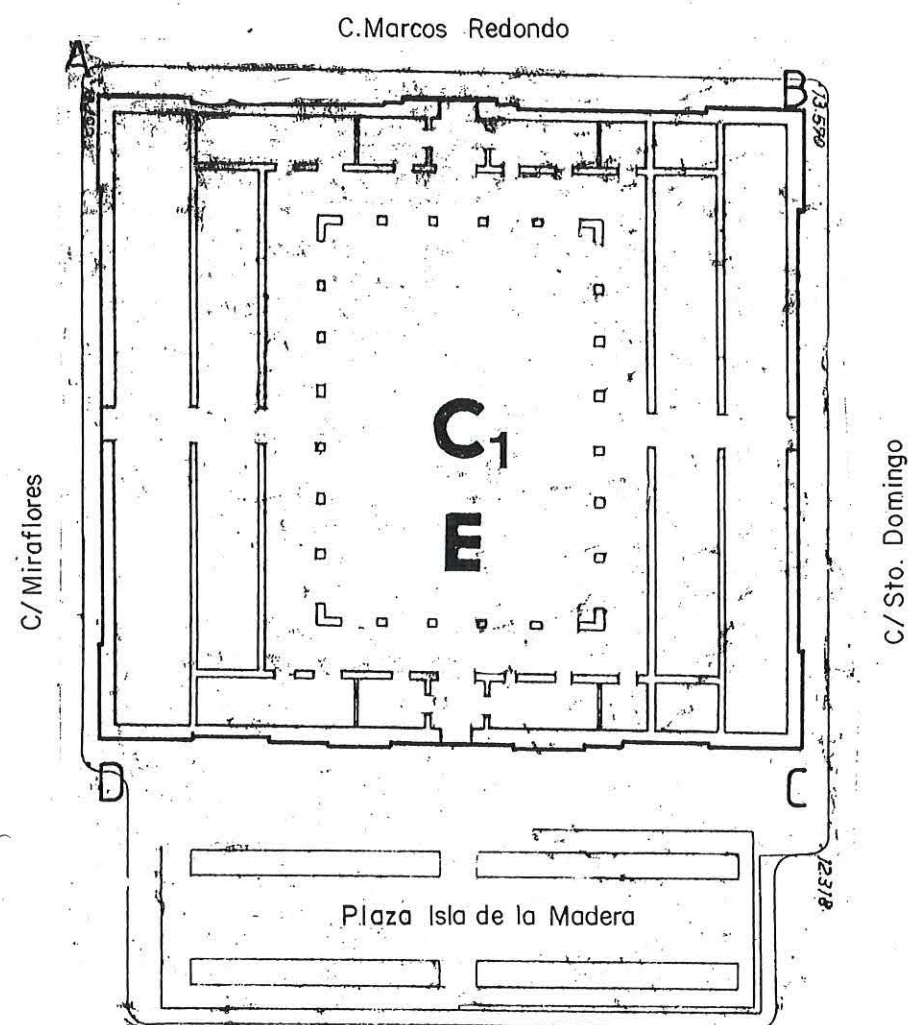
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



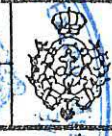
Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha:

30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O. I.M.A.C Occidental

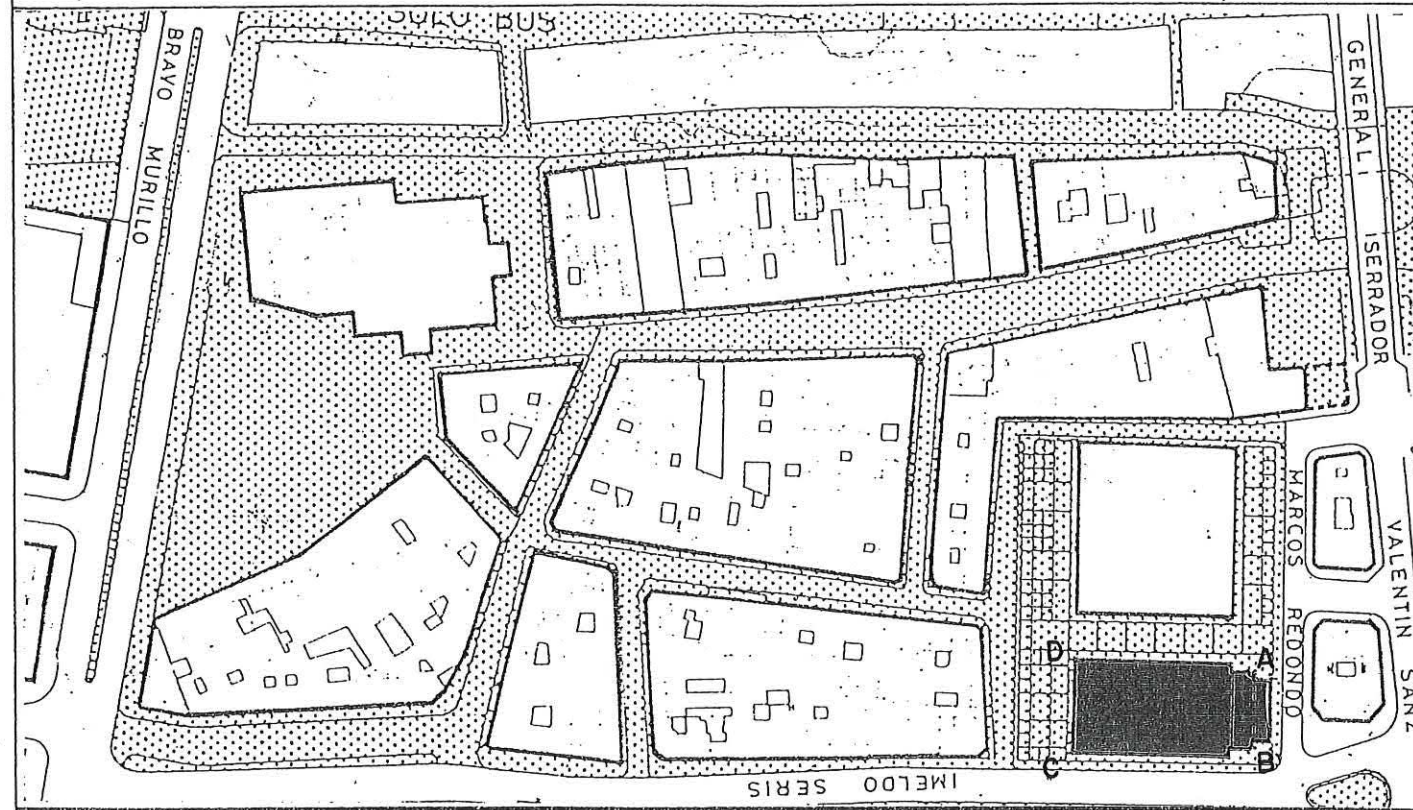
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. MARCOS REDONDO

- * TRAMO : AB.
- * SECCION POTENCIAL: Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. IMELDO SERIS

- * TRAMO : BC.
- * SECCION POTENCIAL: Edificio sometido a Normativa de Protección.

PLAZA ISLA DE LA MADERA

- * TRAMO : CD.
- * SECCION POTENCIAL: Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. SANTO DOMINGO

- * TRAMO : DA.
- * SECCION POTENCIAL: Edificio sometido a Normativa de Protección.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 1

TEATRO GUIMERA.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: ... 30-NOV-2005...



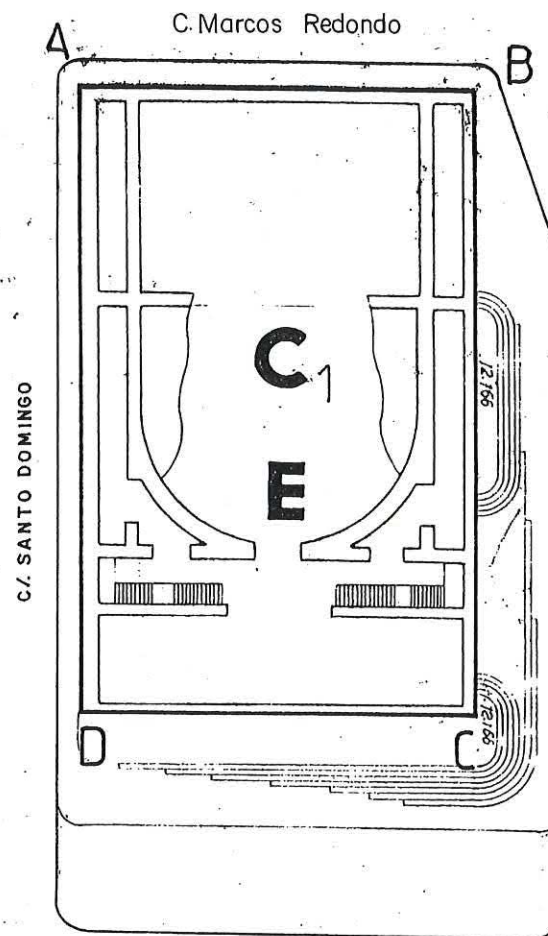
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A. Occidental



Garmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cortobés Sánchez

Plaza Isla De La Madera

Se permite la ampliación del teatro por su parte posterior, ocupando parte de la vía pública, para permitir su adecuación a las necesidades actuales de este tipo de edificaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

299

FICHA

CH-28

HOJA

1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. PUENTE SERRADOR

- ° TRAMO : AB-BC'
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° TRAMO : C'C-CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados, no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s=0mts.

C. MIRAFLORES

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : C.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

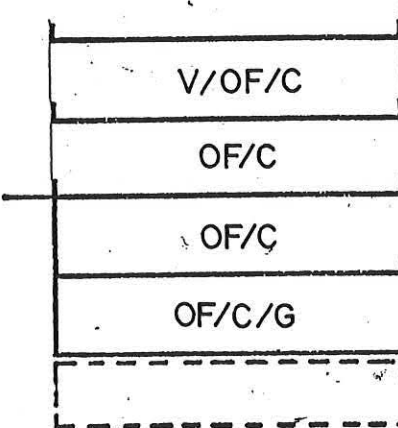
- Idem. Normativa que en el tramo AB.

PLAZA ISLA DE LA MADERA

- ° TRAMO : GH.
- ° SECCION POTENCIAL : D.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

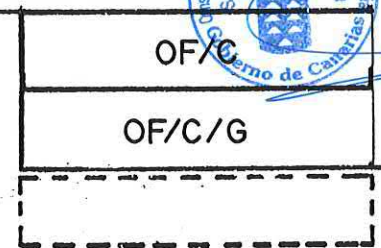
- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A
ARM = enrase a cornisa

C/ DGUEZ. AFONSO



SECCION B
ARM = rasante Puente Serrador

C/ DGUEZ. AFONSO



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

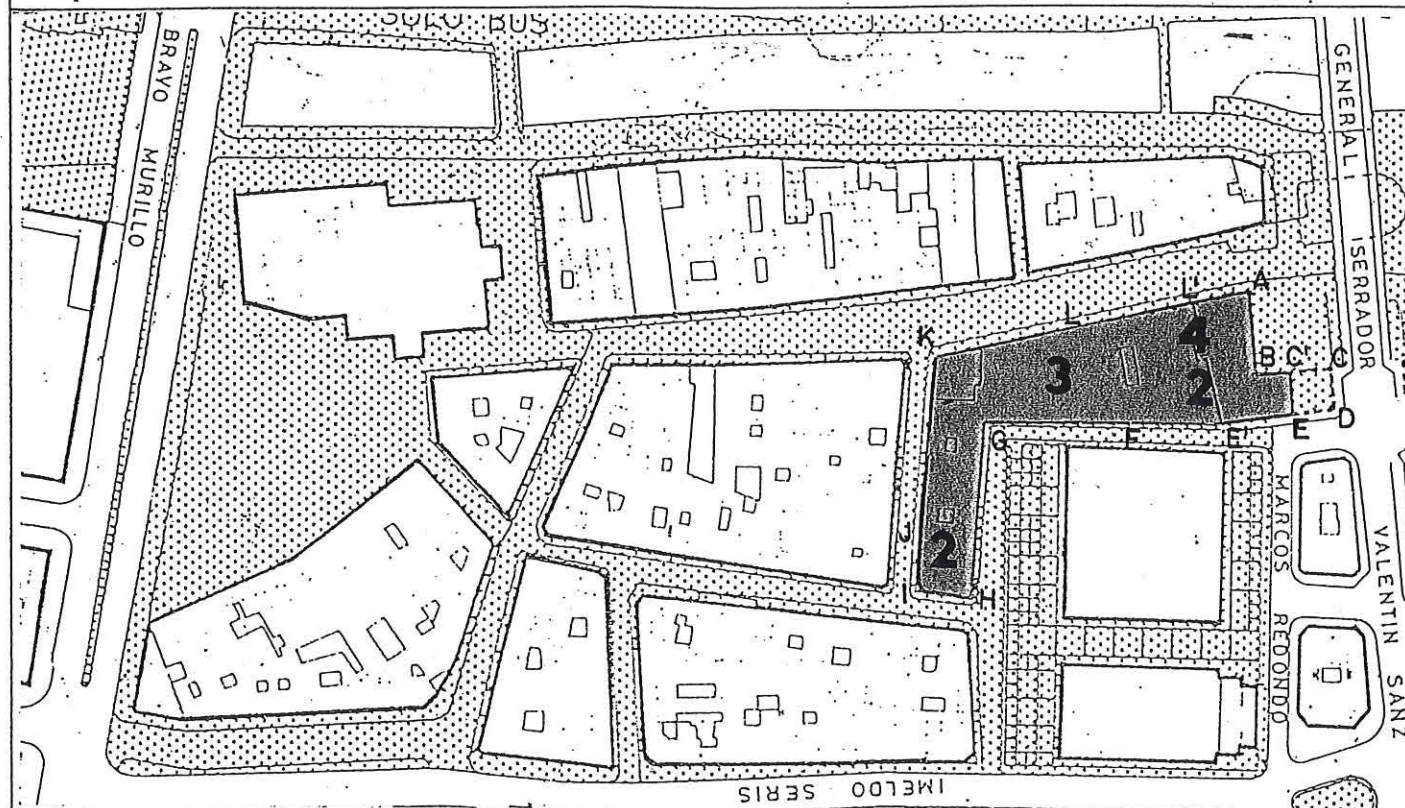
Carmen Neri Cordobés Sánchez



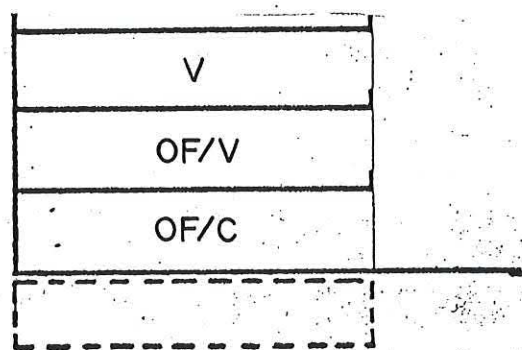
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION C

ARM = $P_b + 2p = 10,28$ m



SECCION D

ARM = 7,04 m punto de medición
 indicado en plano 1:500 anexo.

Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez

C. SANTO DOMINGO

- ° TRAMO : HI.
- ° SECCION POTENCIAL : D.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. LA NORIA

- ° TRAMO : IJ.
- ° SECCION POTENCIAL : D.

- ° TRAMO : JK.
- ° SECCION POTENCIAL : C.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. ANTONIO DOMINGUEZ AFONSO

- ° TRAMO : KL.
- ° SECCION POTENCIAL : C.

- ° TRAMO : LA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

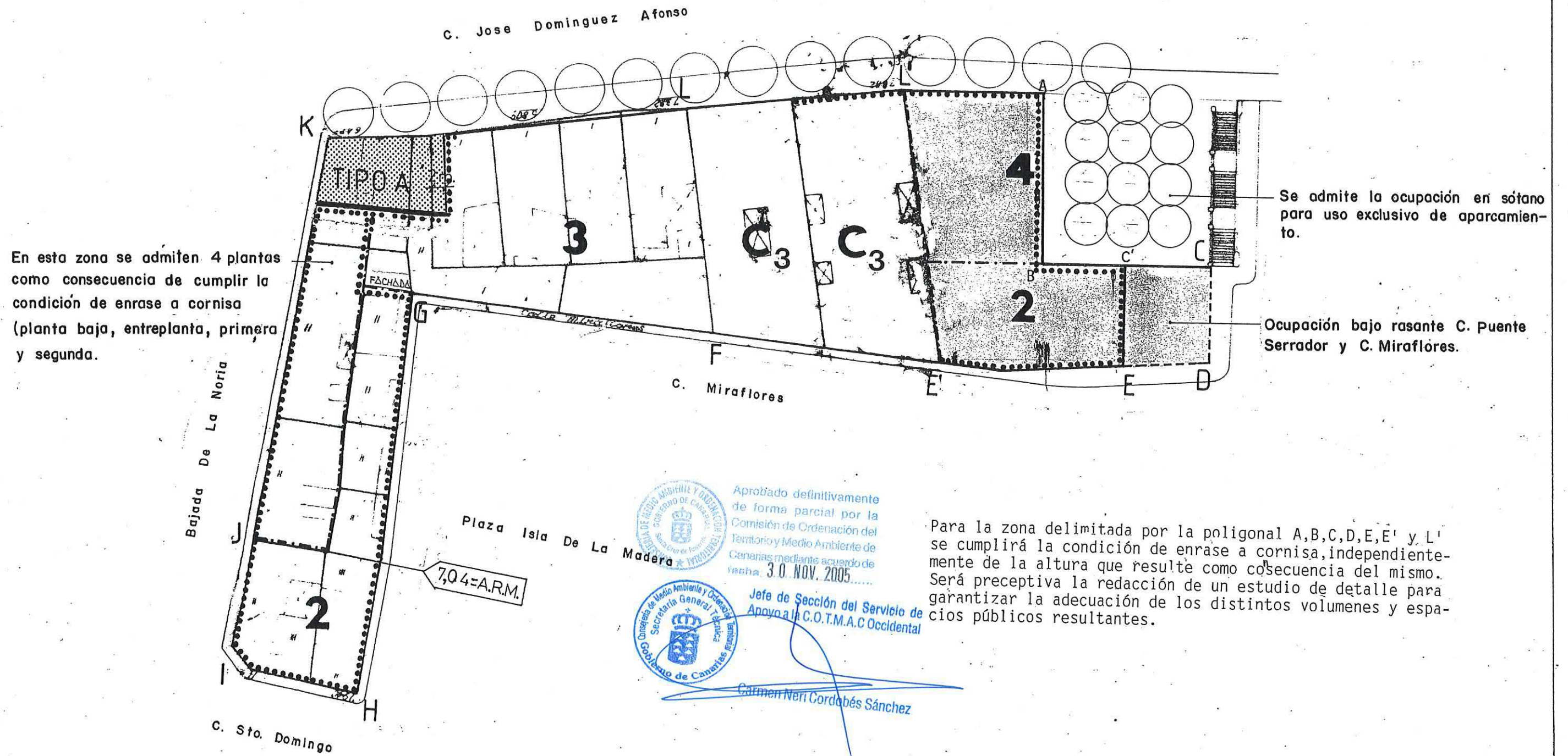
EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- C. DOMINGUEZ AFONSO, 36 / MIRAFLORES, 1.
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 38 / MIRAFLORES, 3.



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



..... ENRASE A CORNISA.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-28

HOJA

1 de 3

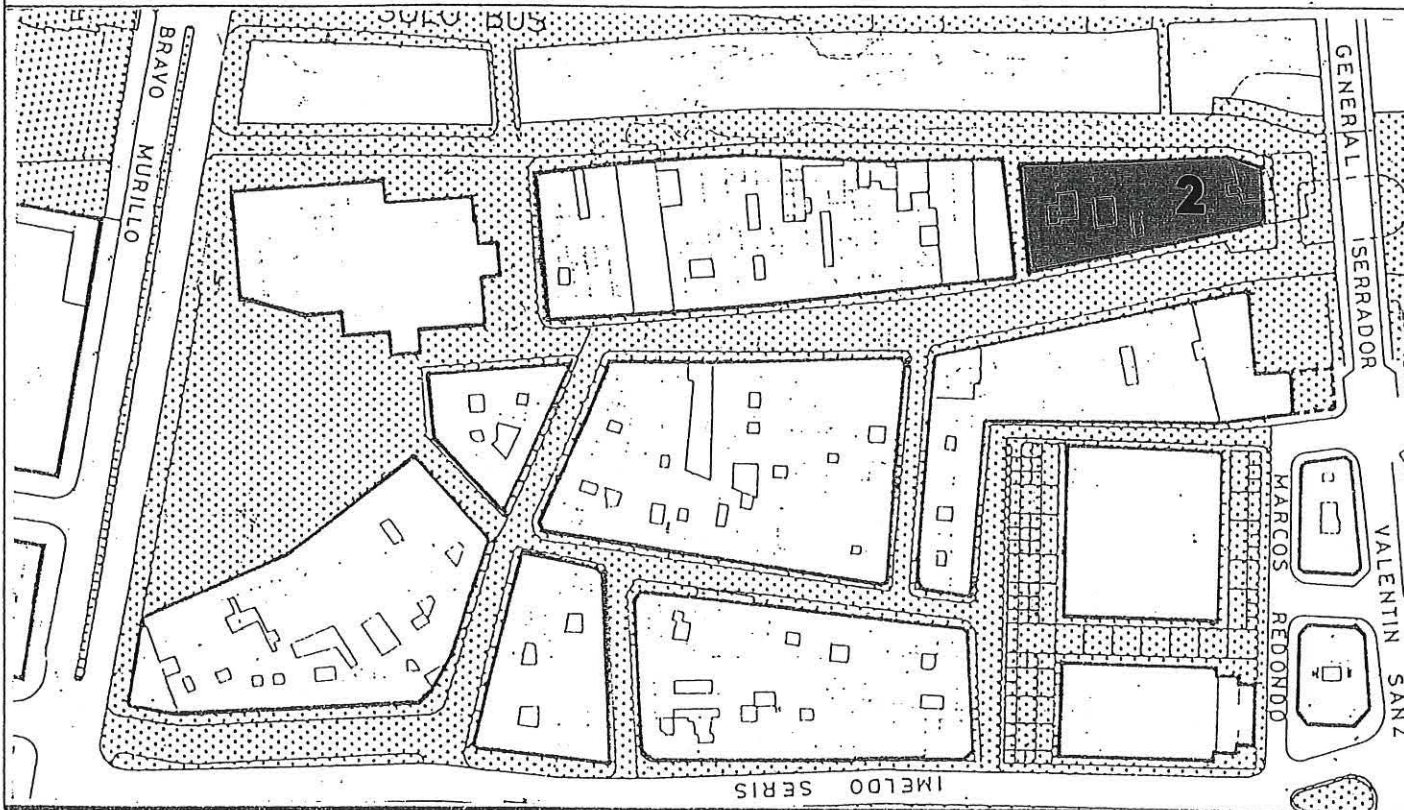
300



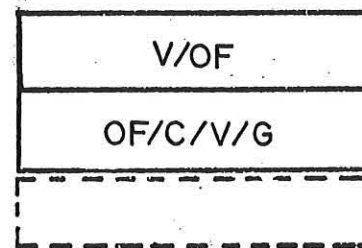
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (



SECCION A

ARM = Pb + 1p = 7,04 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. PUENTE SERRADOR

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.

C. DOMINGUEZ AFONSO

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. CALLEJON VERDUGO

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. VERA DEL BARRANCO

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

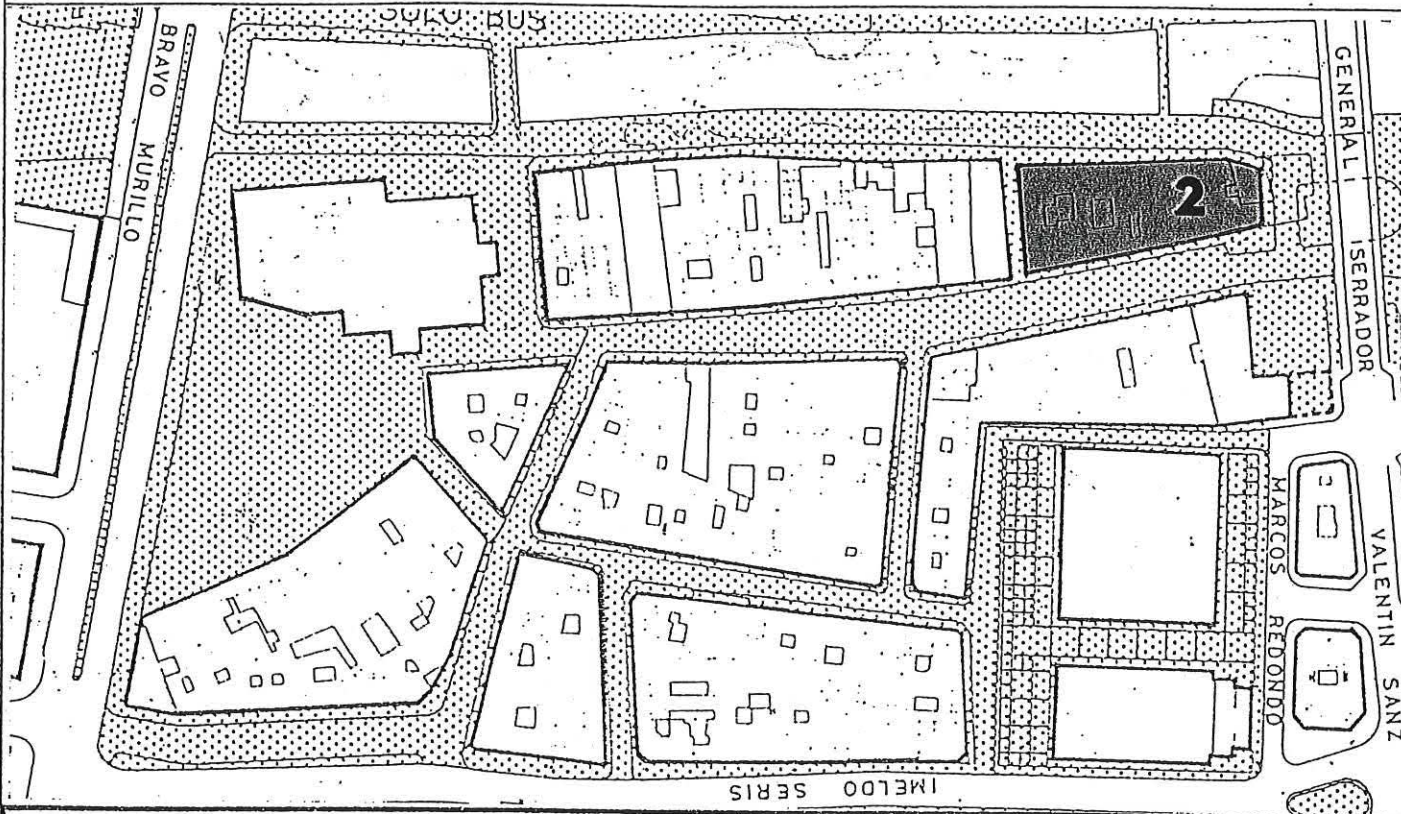
- Idem. Normativa que en el tramo AB.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



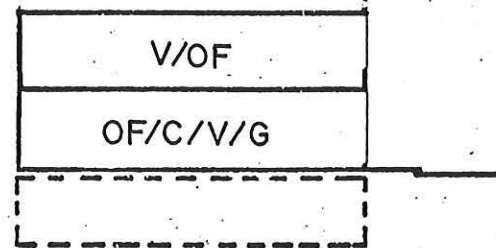
■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- C. DOMINGUEZ AFONSO, 39
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 37
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 35 / VERA DEL BARRANCO, 38
- C. DOMINGUEZ AFONSO, 33 / VERA DEL BARRANCO, 36
- C. VERA DEL BARRANCO, 44

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

- C. DOMINGUEZ AFONSO, 31/CALLEJON VERDUGO/VERA DEL BARRANCO, 34

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

ARM = Pb + 1p = 7,04 m.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30-NOV-2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.D.T.M.A.C Occidental

Carmen Veri Cordebes Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

300

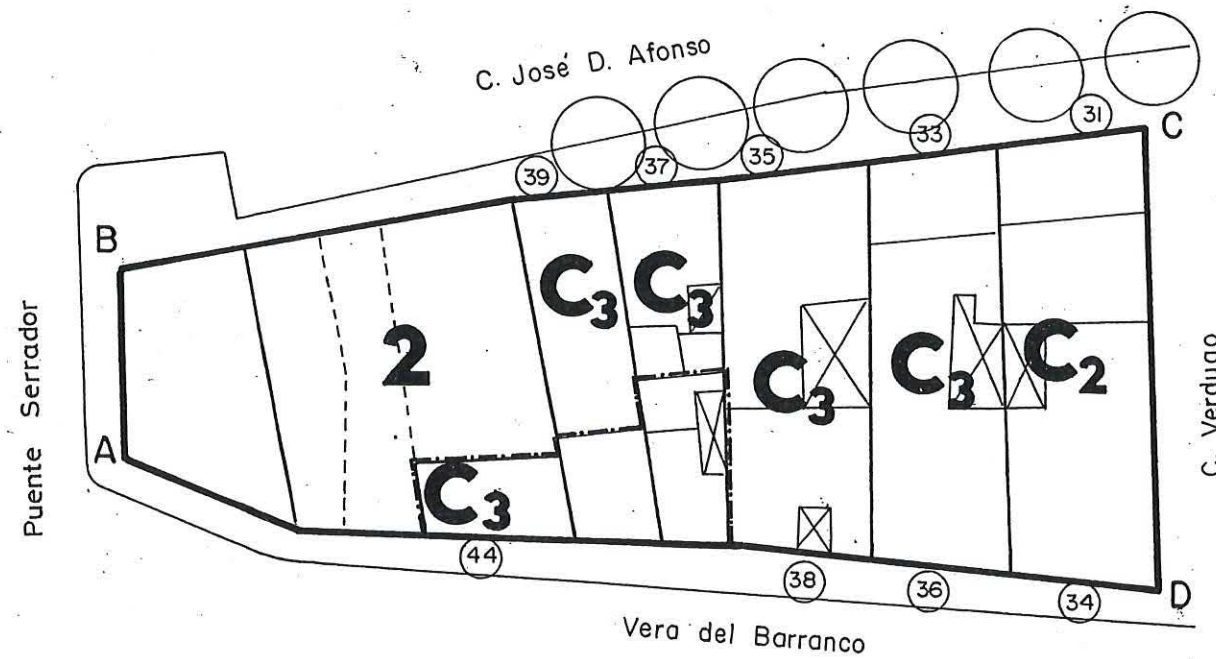
FICHA
CH-28

HOJA
3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV 2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordón Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

301

FICHA

CH-28

HOJA

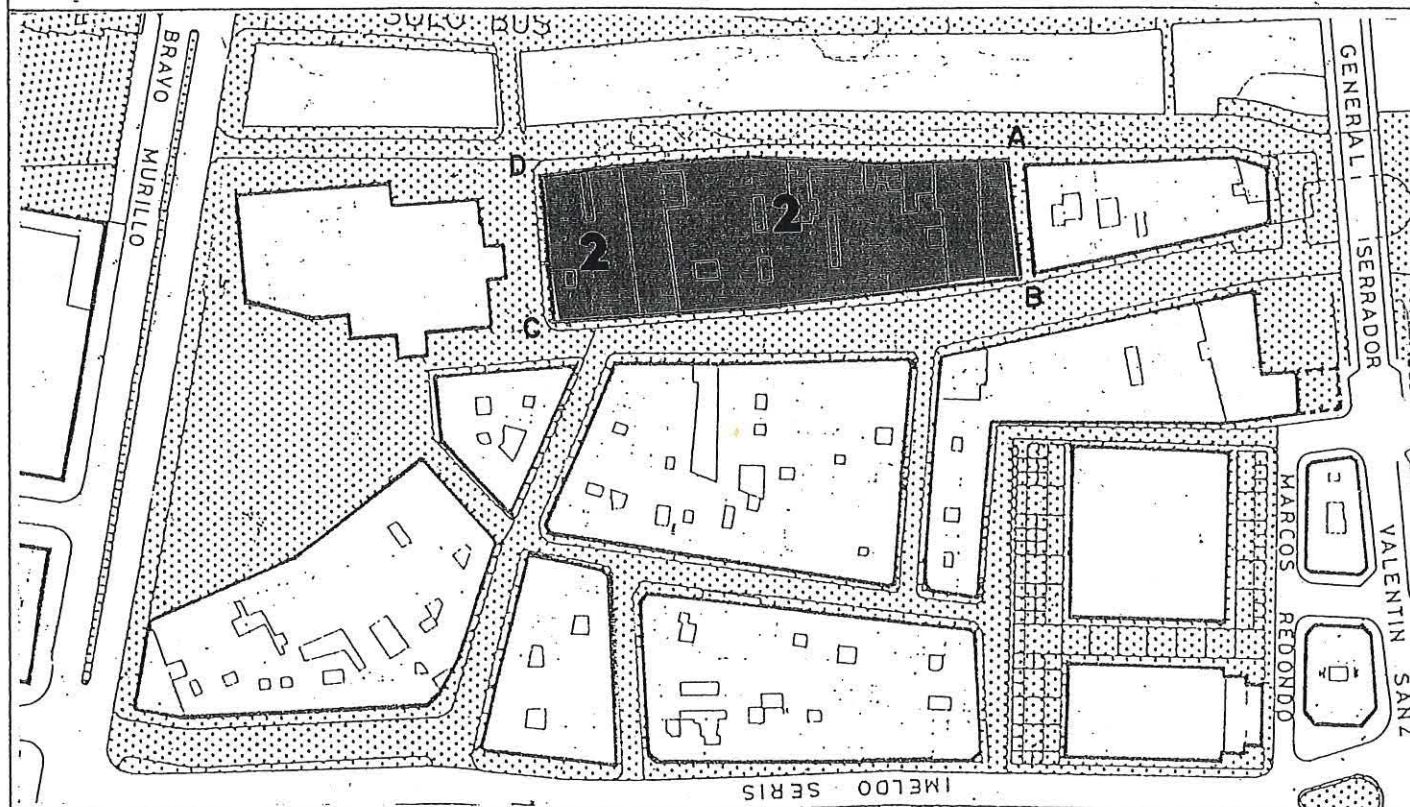
1 de 3



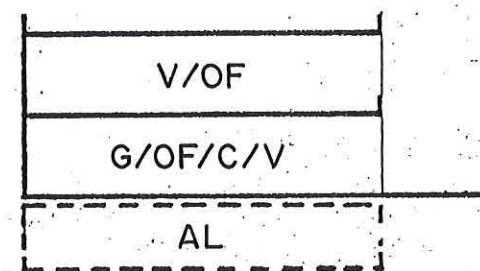
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

ARM = Pb+1p = 7,04 m

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
Carmen Mari Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. CALLEJON VERDUGO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. DOMINGUEZ AFONSO

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.

C. PUENTE DEL CABO

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. VERA DEL BARRANCO

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

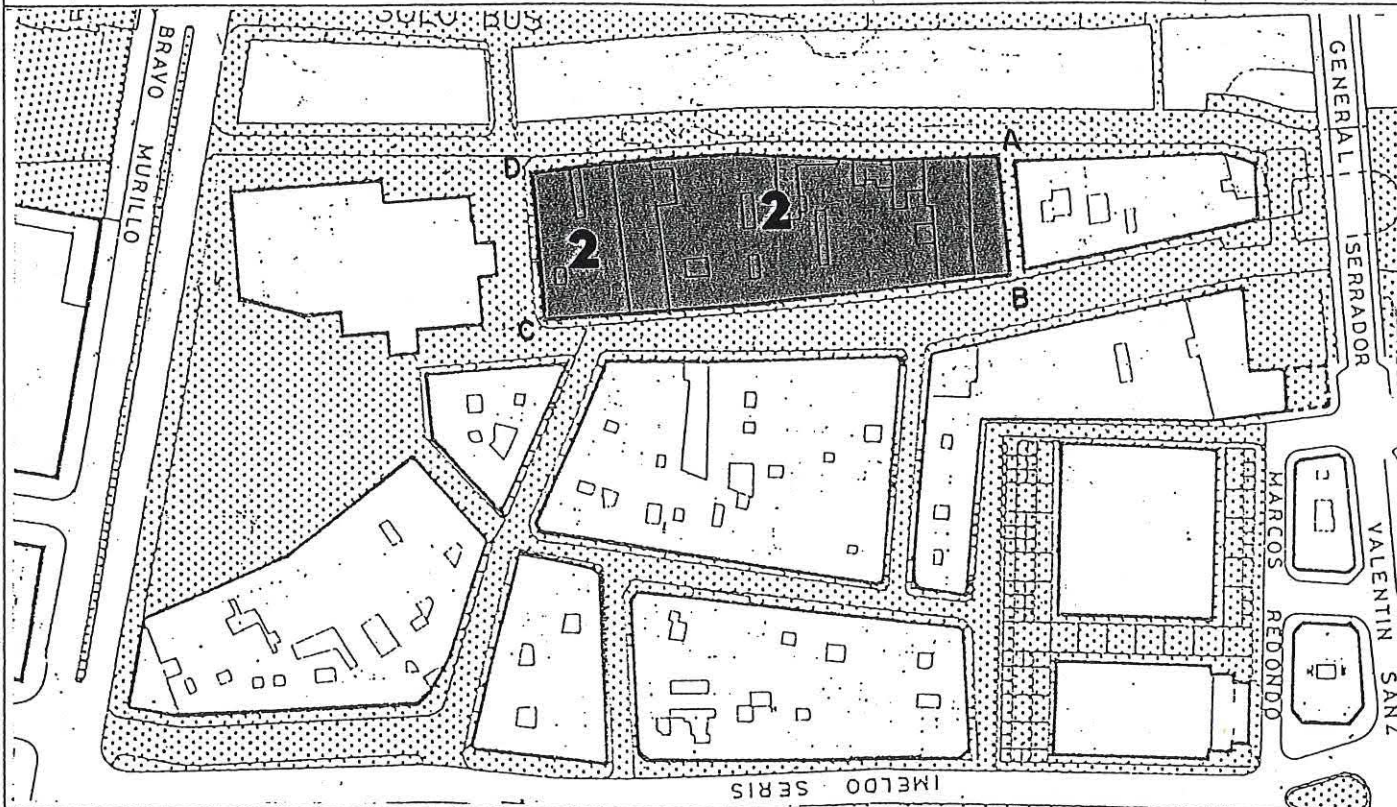
- Idem. Normativa que en el tramo AB.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. DOMINGUEZ AFONSO, 9 / VERA DEL BARRANCO, 14

° SECCION POTENCIAL: B.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten Cuerpos Volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.

SECCIONES POTENCIALES

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. DOMINGUEZ AFONSO, 25
 C. DOMINGUEZ AFONSO, 23
 C. DOMINGUEZ AFONSO, 21
 C. DOMINGUEZ AFONSO, 17
 C. DOMINGUEZ AFONSO, 15
 C. DOMINGUEZ AFONSO, 13
 C. PUENTE DEL CABO, 1 / VERA DEL BARRANCO, 8

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. CALLEJON VERDUGO/DOMINGUEZ AFONSO, 29/VERA DEL BARRANCO, 32
 C. DOMINGUEZ AFONSO, 3 / PUENTE DEL CABO, 2.



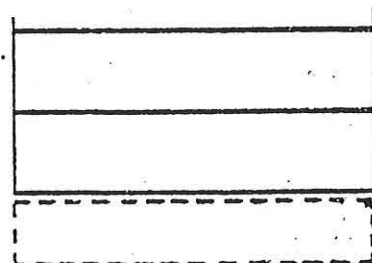
Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Altura actual

Carmen Neri Gordóbes Sánchez



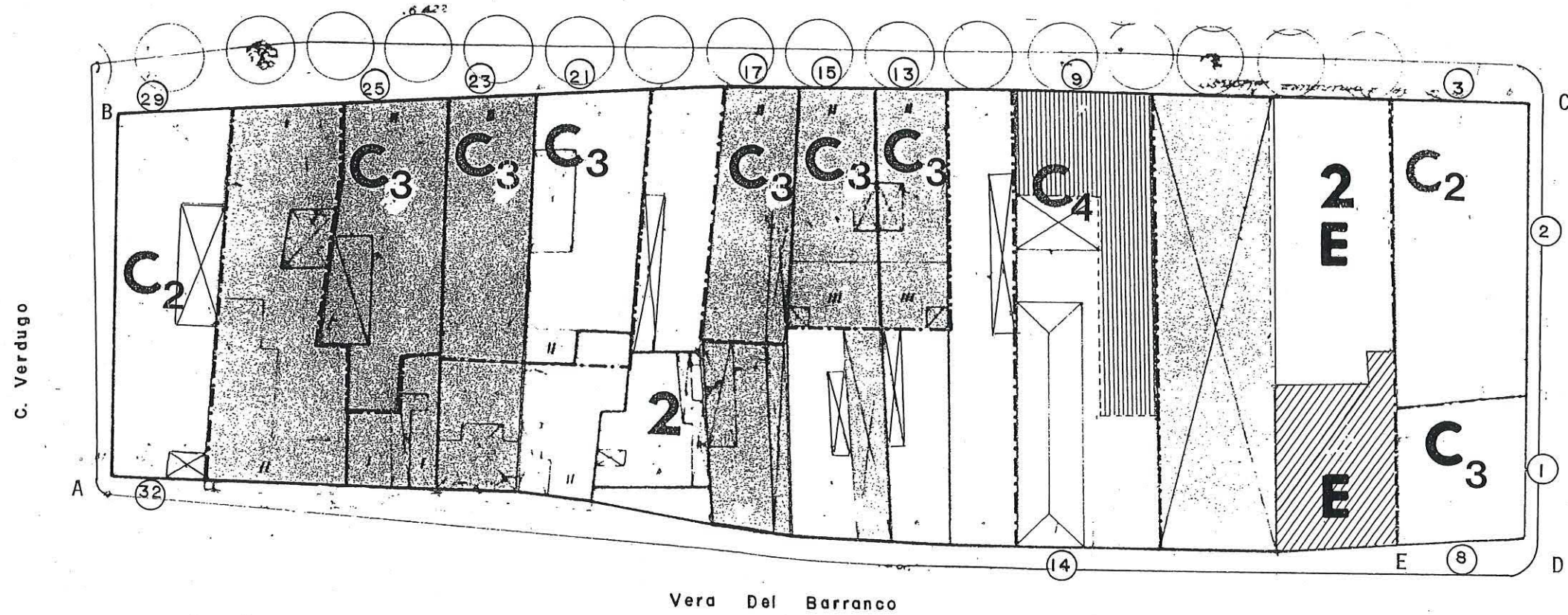
SECCION B

ARM = enrase a cornisa



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/1.500

C. Jose D. Afonso



Ocupación de la segunda planta de los edificios en el nivel 4.



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

FICHA

302

CH-28

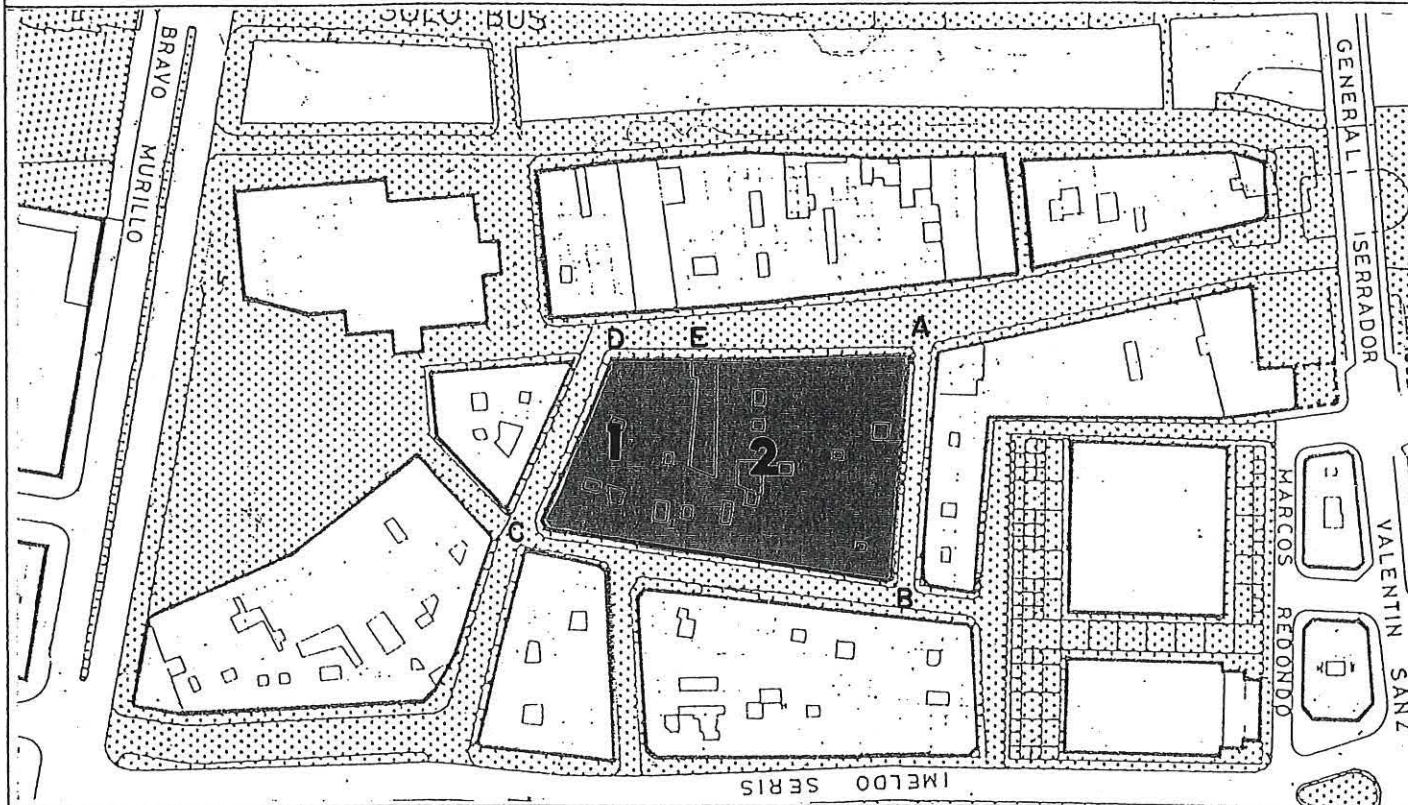
HOJA
1 de 4



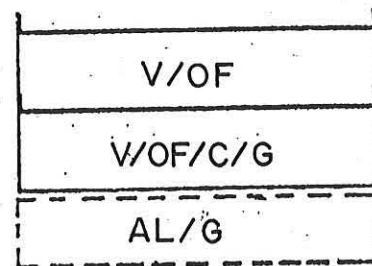
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

ARM = Pb + 2p = 10,28 m



SECCION B

ARM = Pb + 3p = 13,28 m

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. LA NORIA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. SANTO DOMINGO

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. CANDELARIA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : C. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.C.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Gordóñez Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA CH-28

302

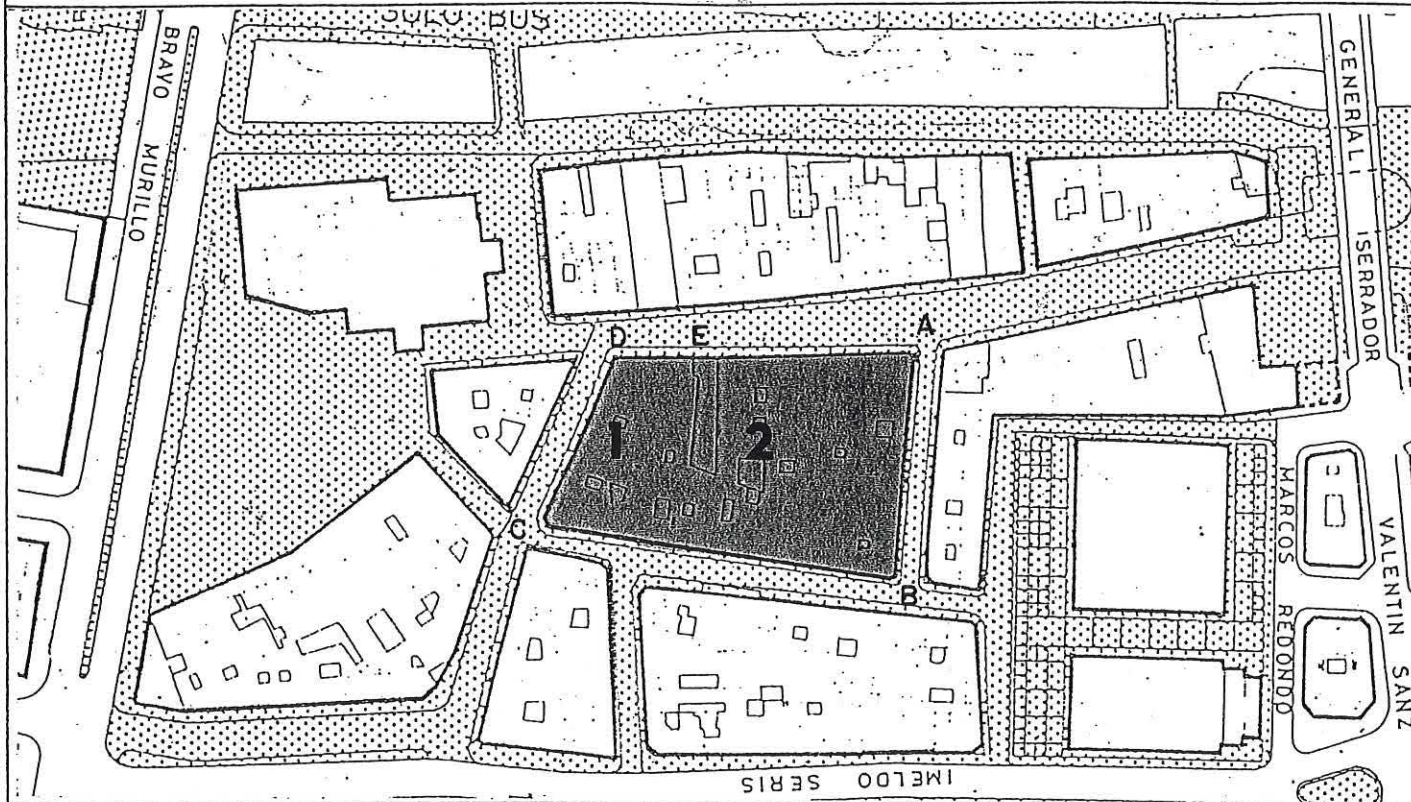
HOJA 2 de 4



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

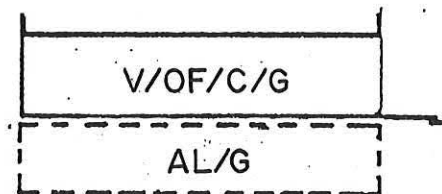


C. DOMINGUEZ AFONSO

- * TRAMO : DE.
- * SECCION POTENCIAL : C.
- * TRAMO : EA.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION C
 ARM = Pb = 3,80 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación de Territorio y Medio Ambiente de las Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0 NOV. 2003



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.D.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Corderos Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

302

FICHA

CH-28

HOJA

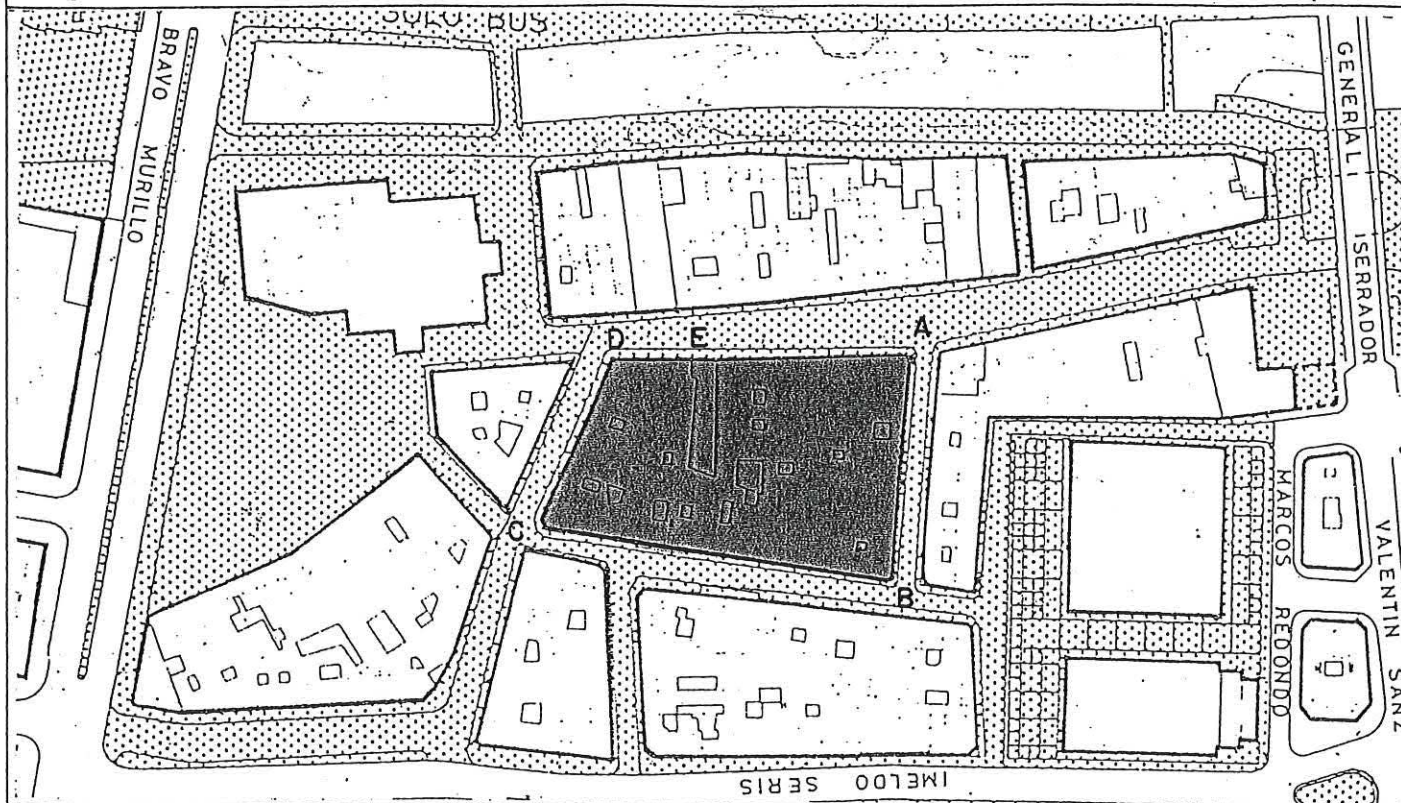
3 de 4



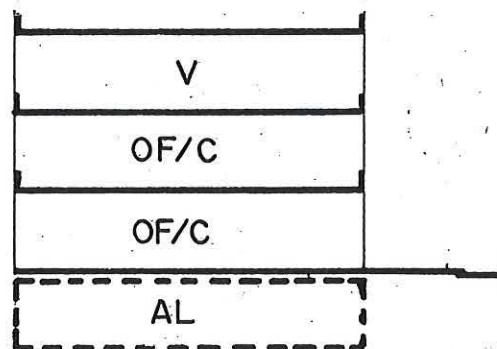
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

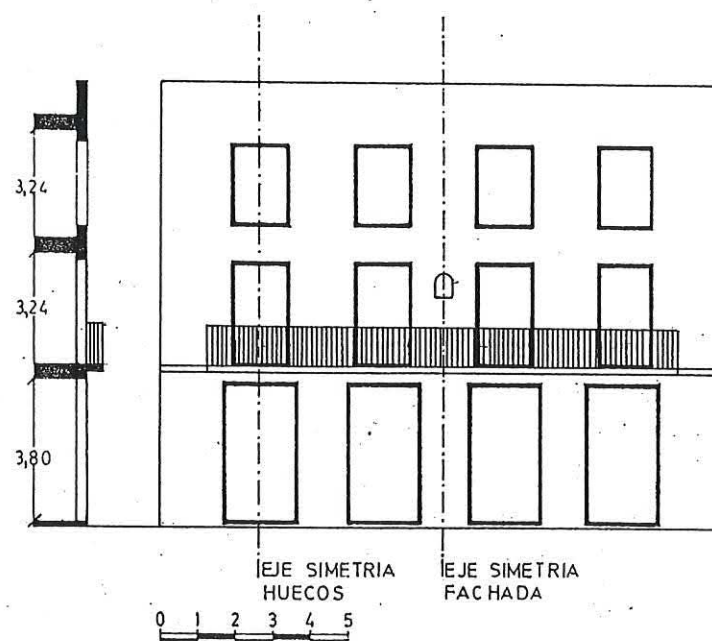
CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (



SECCION D
ARM = 10,28 m



EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C. SANTO DOMINGO, 9.

SECCION POTENCIAL : D.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- Las carpinterías exteriores habrán de reproducir a las originales que se sustituyen.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. SANTO DOMINGO, 7 / CANDELARIA, 9
C. CANDELARIA, 7
CALZADA DE LA NORIA, 5
CALZADA DE LA NORIA, 1 / SANTO DOMINGO, 23

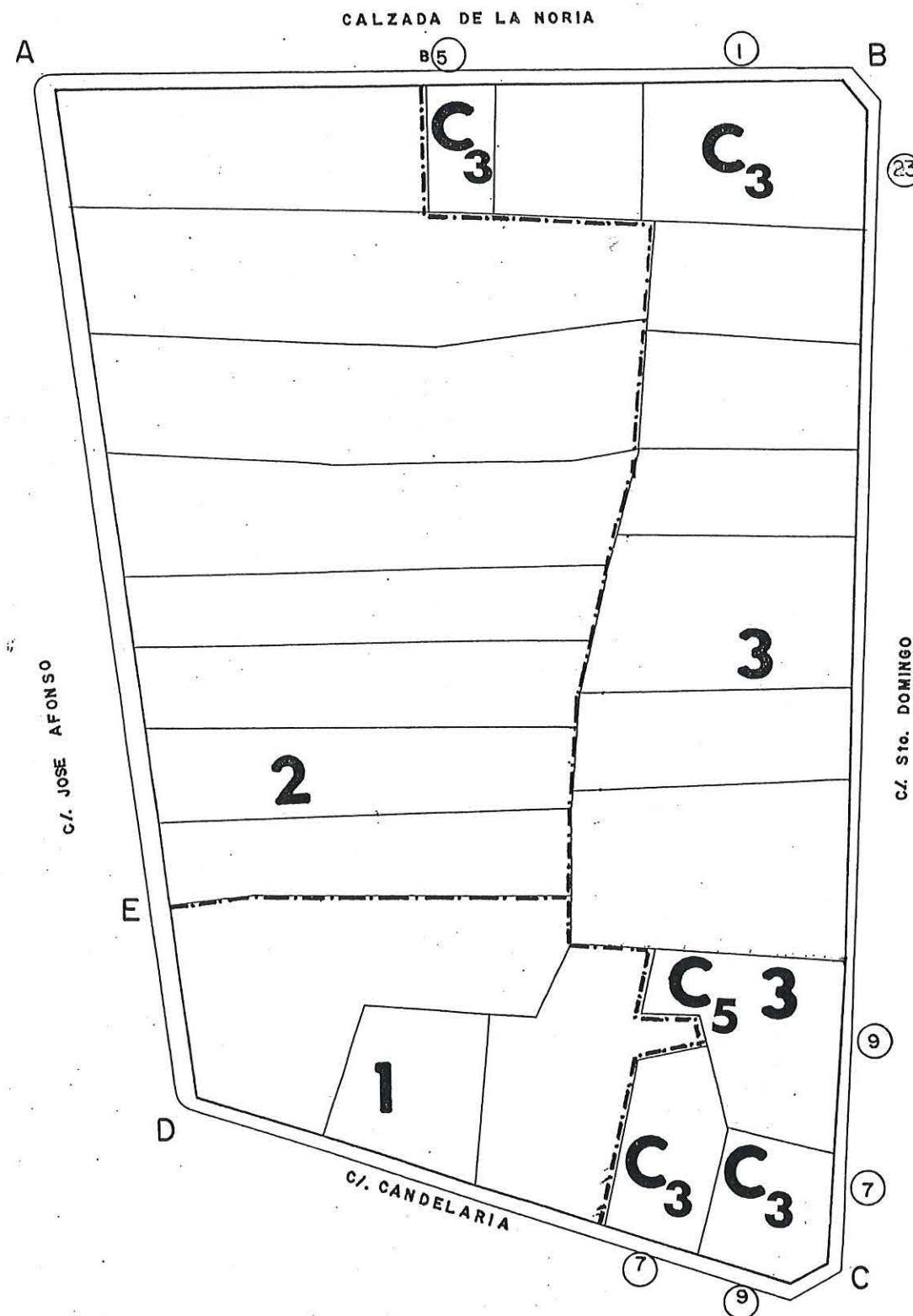
Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
Carmen Neri Cordobés Sánchez





PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 17.500



NO SE LIMITA EL FONDO EDIFICABLE MAXIMO.



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cortobás Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

303

FICHA

CH-28

HOJA

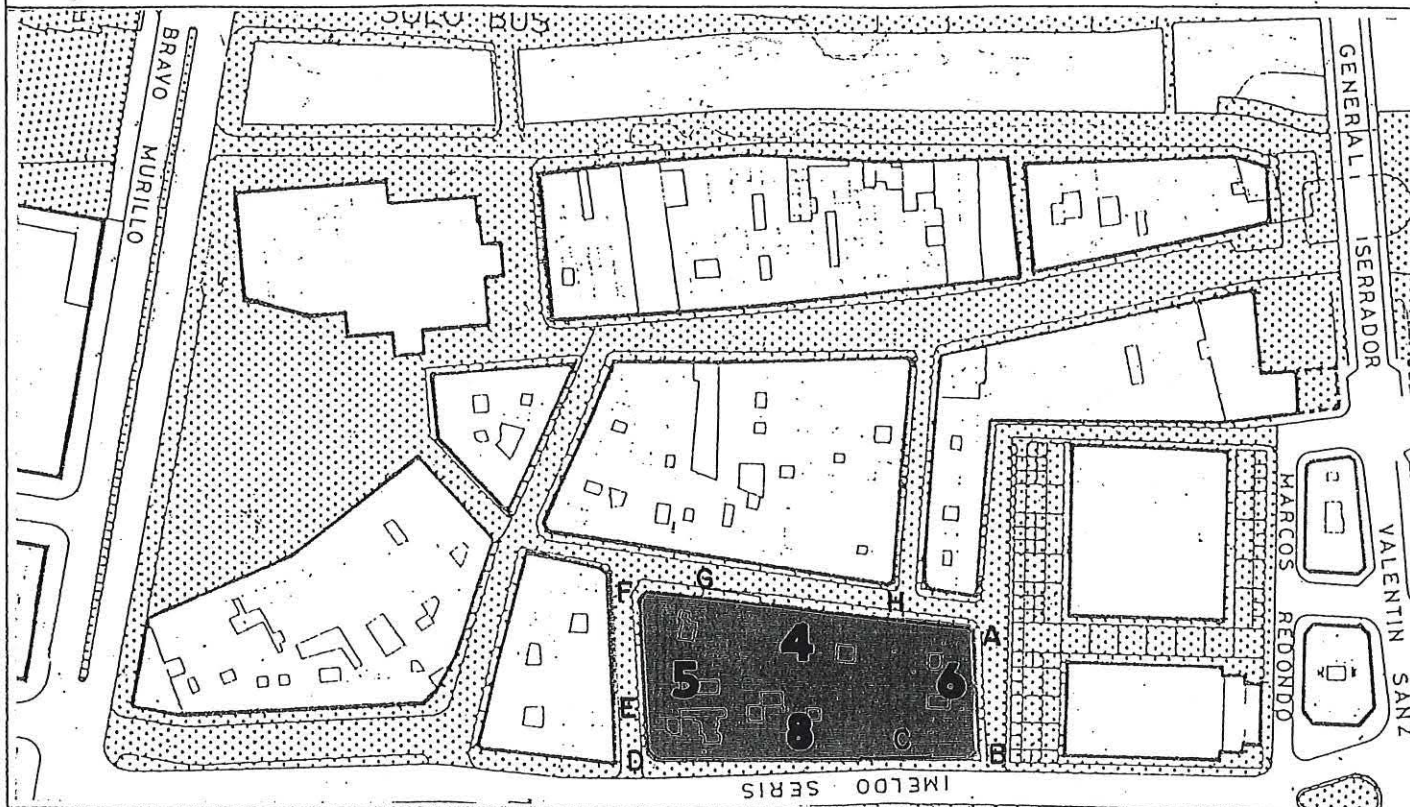
1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

PLAZA ISLA DE LA MADERA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Sin Patio de Manzana).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. IMELDO SERIS

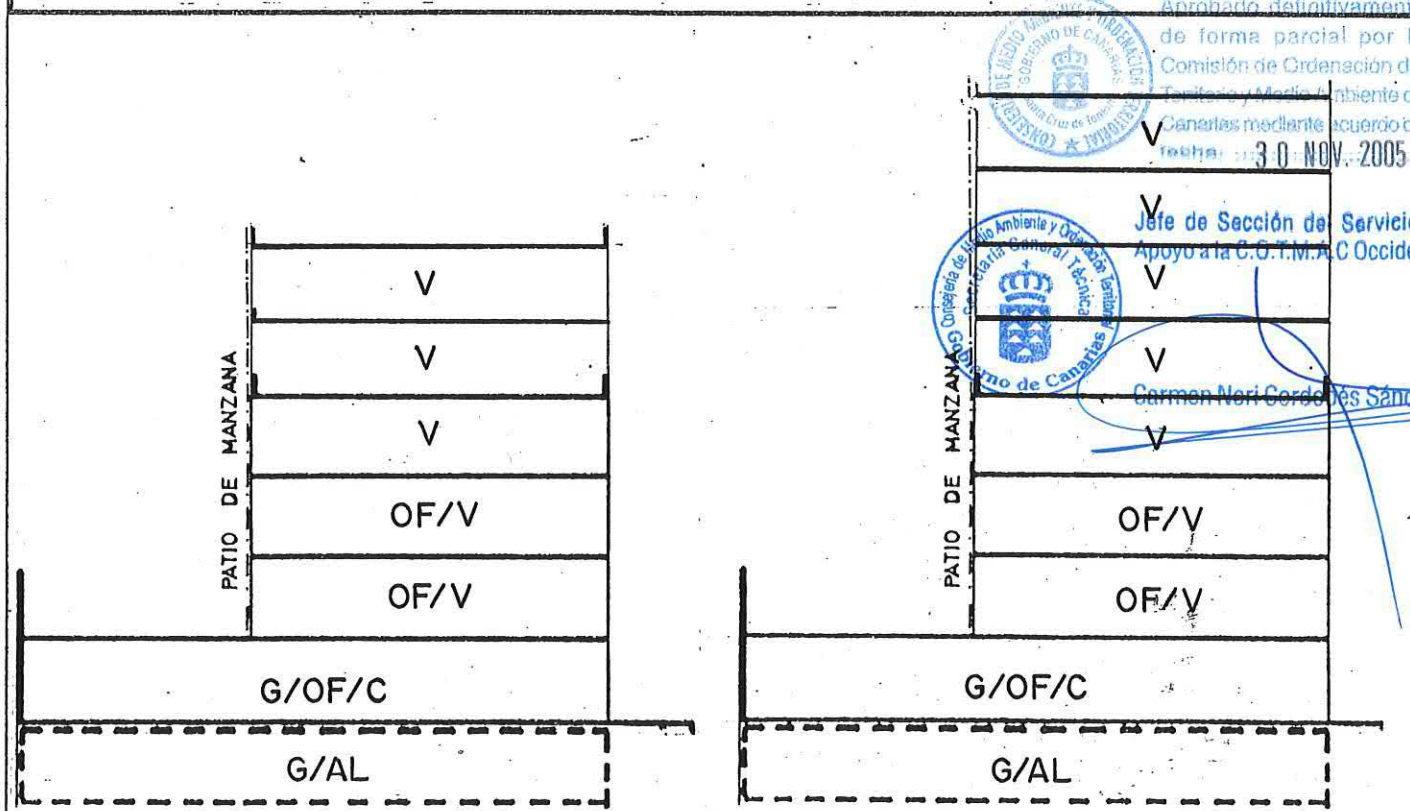
- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Sin Patio de Manzana) (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION A
ARM = Pb + 5p = 20,00 m

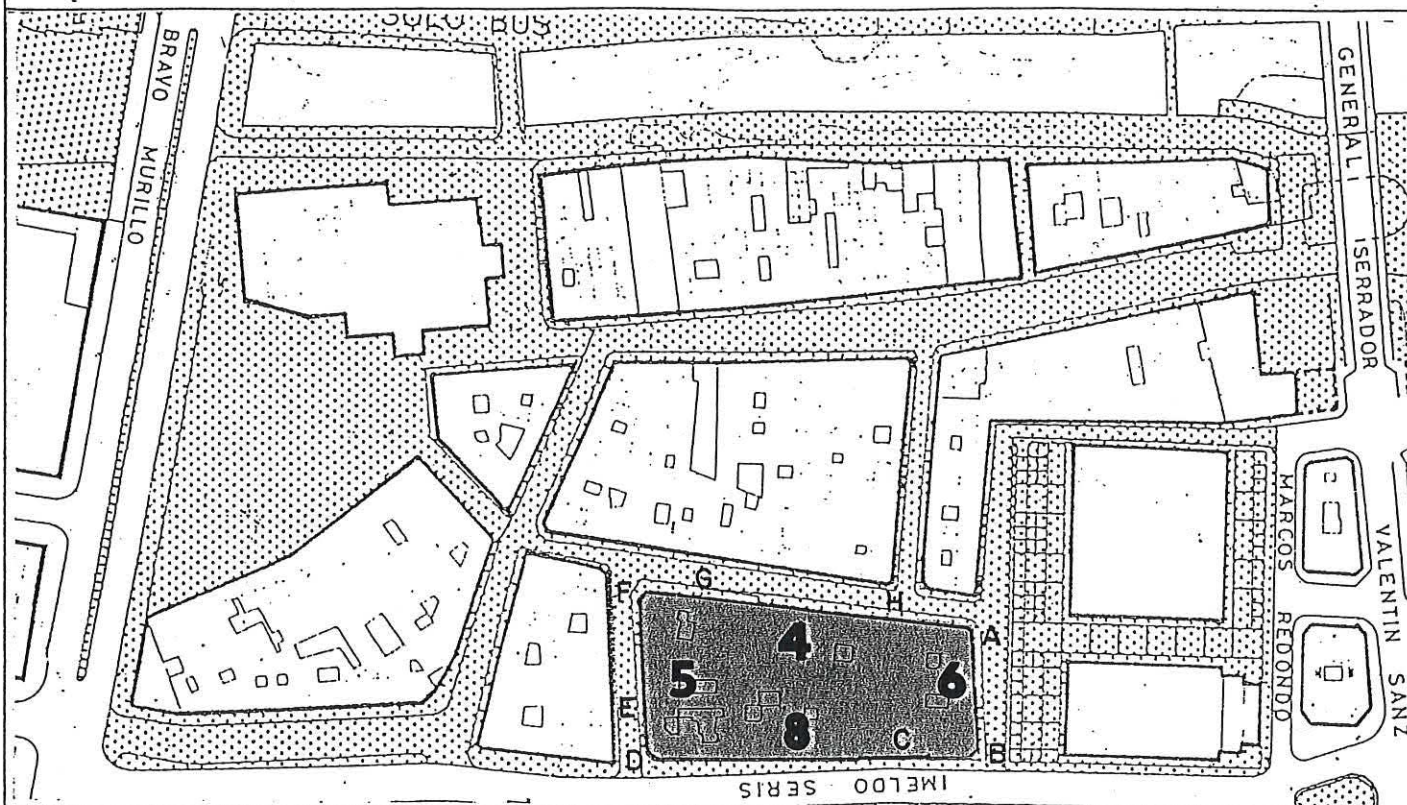
SECCION B
ARM = Pb + 7p = 26,18 m



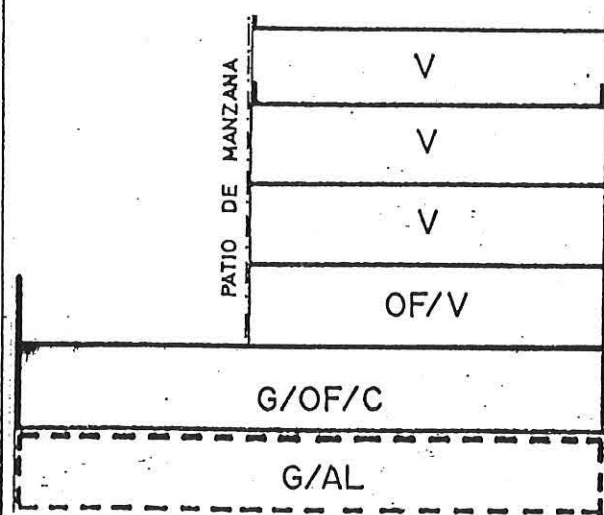
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

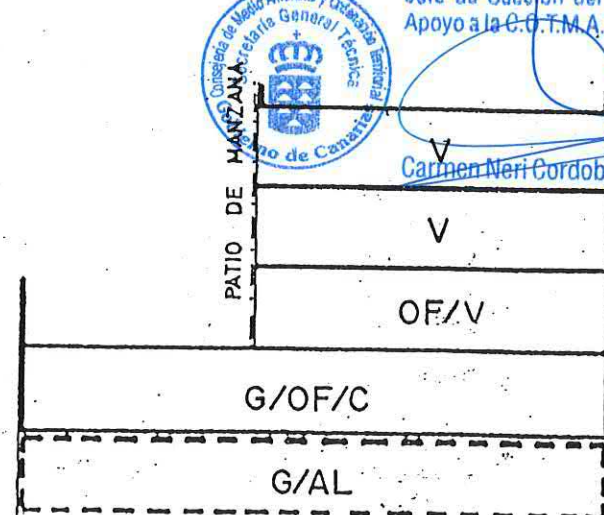
CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION C
 ARM = $P_b + 4p = 16,76$ m



SECCION D
 ARM = $P_b + 3p = 13,52$ m

C. CRUZ VERDE

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : C.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30$ mts.

C. SANTO DOMINGO

- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : C.
- ° TRAMO : GH.
- ° SECCION POTENCIAL : D.
- ° TRAMO : HA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Sin Patio de Manzana).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30$ mts.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. IMELDO SERIS, 25.

- Este edificio se protege integramente hasta la alineación del patio y el espacio que ocupa el mismo. El resto puede ser demolido y reedificado con una altura de cuatro plantas (4 pl.).



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

303

FICHA

CH-28

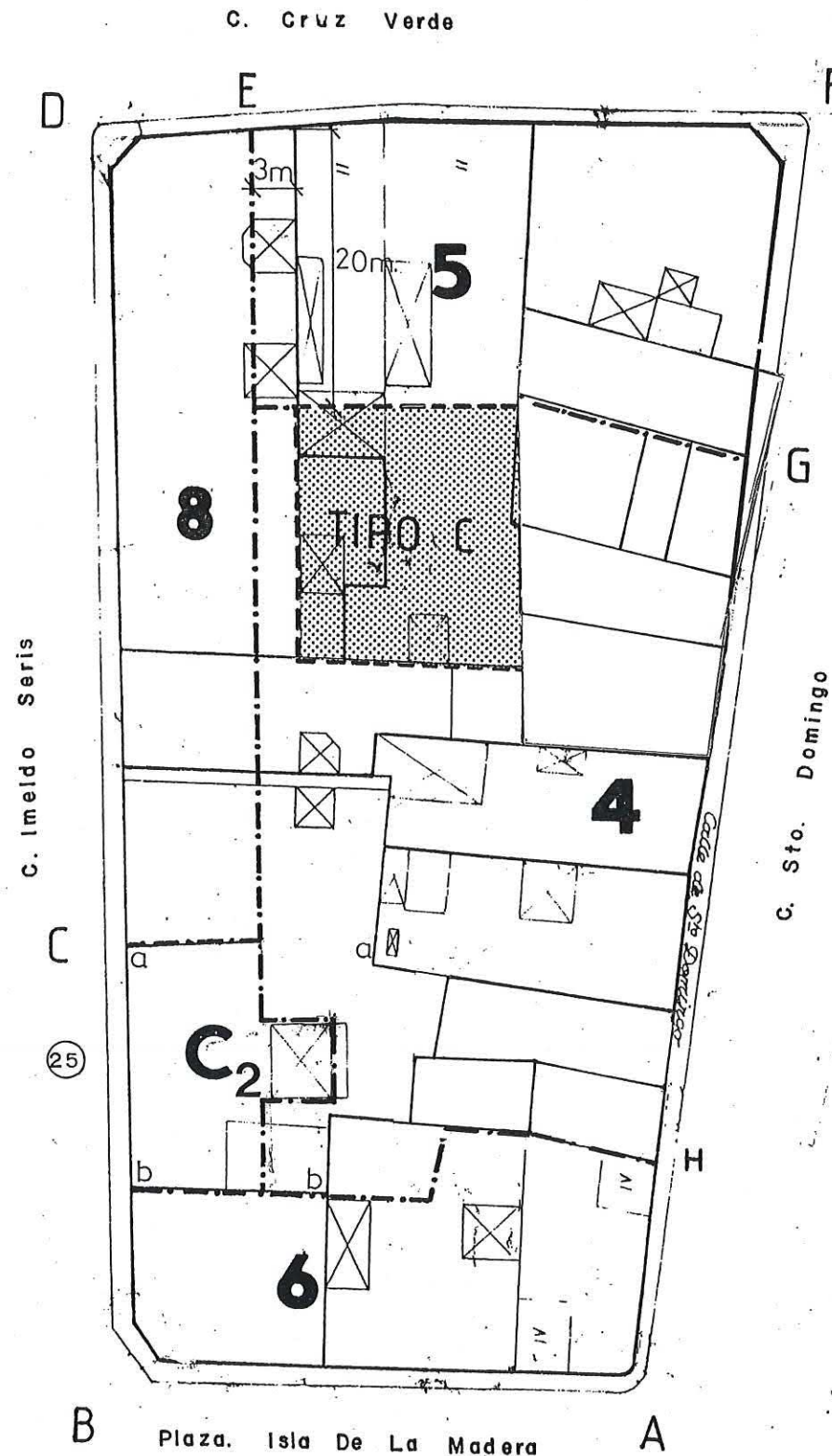
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1:500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez

En los tramos AA y BB las medianeras al descubierto, debido a la alineación interior fijada, se tratarán con materiales iguales a los de la fachada, acordes con el edificio contiguo sometido a normativa de protección

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

304

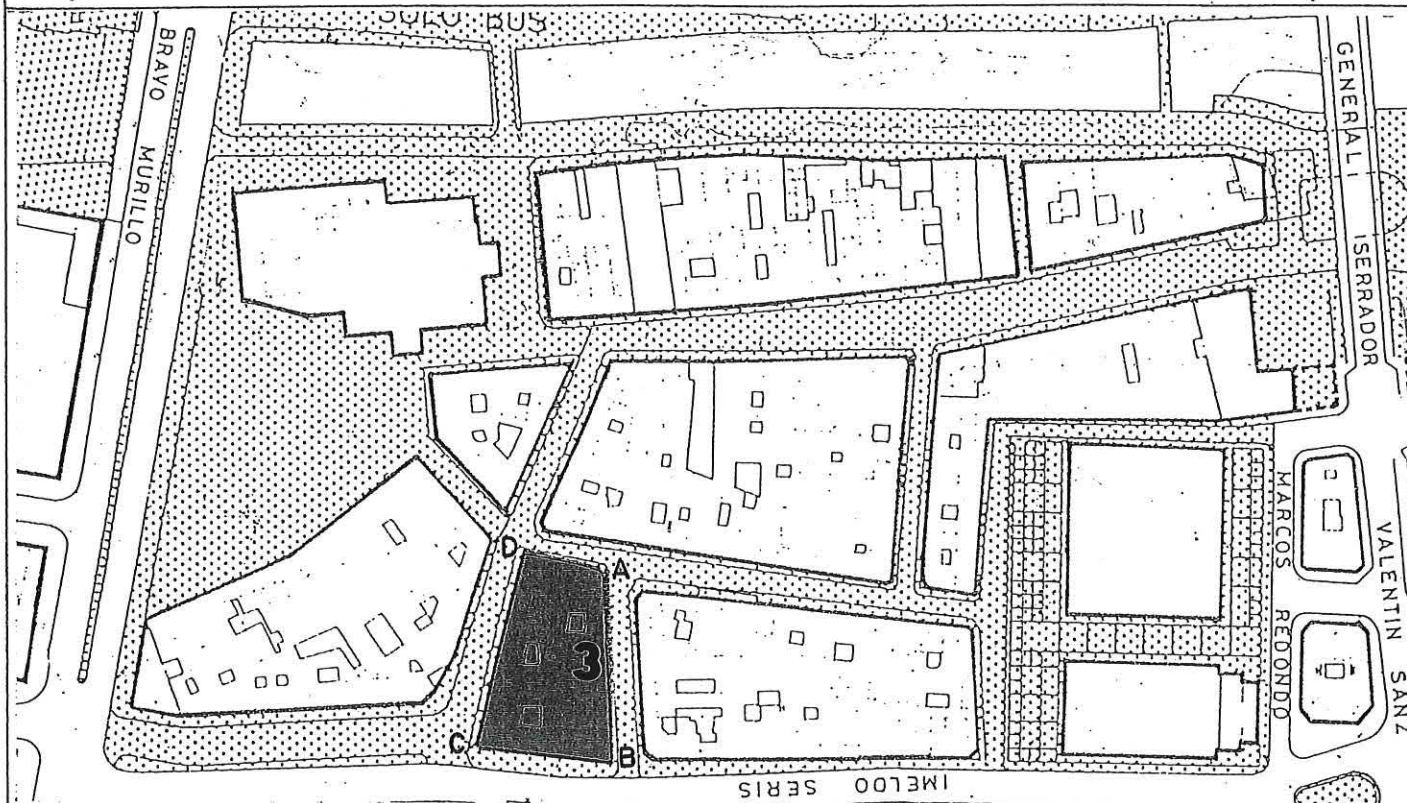
FICHA
CH-28

HOJA
1 de 3

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

V
OF/V
OF/C/G
AL

SECCION A

ARM = $P_b + 2p = 10,28$ m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



Jefa de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Garmen Mari Gordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. CRUZ VERDE

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30$ mts.

C. IMELDO SERIS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. CANDELARIA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. SANTO DOMINGO

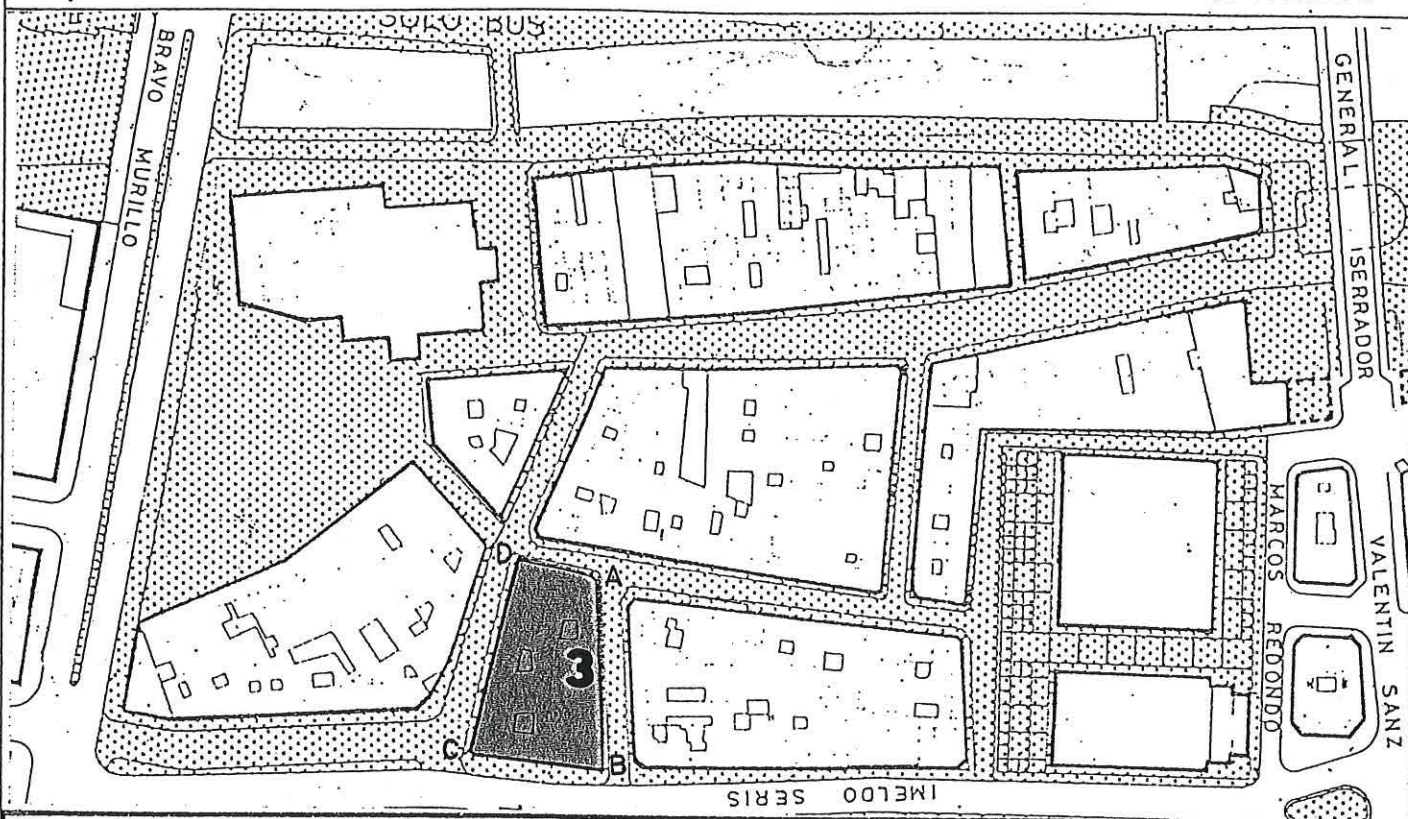
- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



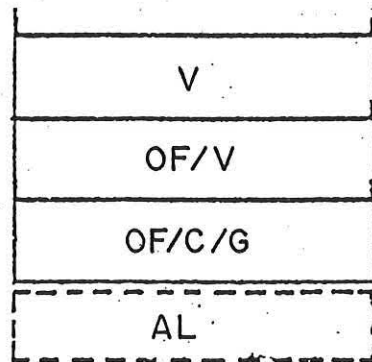
■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. CRUZ VERDE, 2 / SANTO DOMINGO, 10
 C. CRUZ VERDE, 10 / IMELDO SERIS, 17

- En los siguientes edificios se protegen íntegramente el patio interior, el zaguán o vestíbulo de acceso y la escalera principal:

C. CRUZ VERDE, 4
 C. CRUZ VERDE, 8
 C. IMELDO SERIS, 15 / CANDELARIA, 17
 C. CANDELARIA, 15
 C. CANDELARIA, 13
 C. CANDELARIA, 11 / SANTO DOMINGO, 8.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

ARM= Pb + 2p = 10,28 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



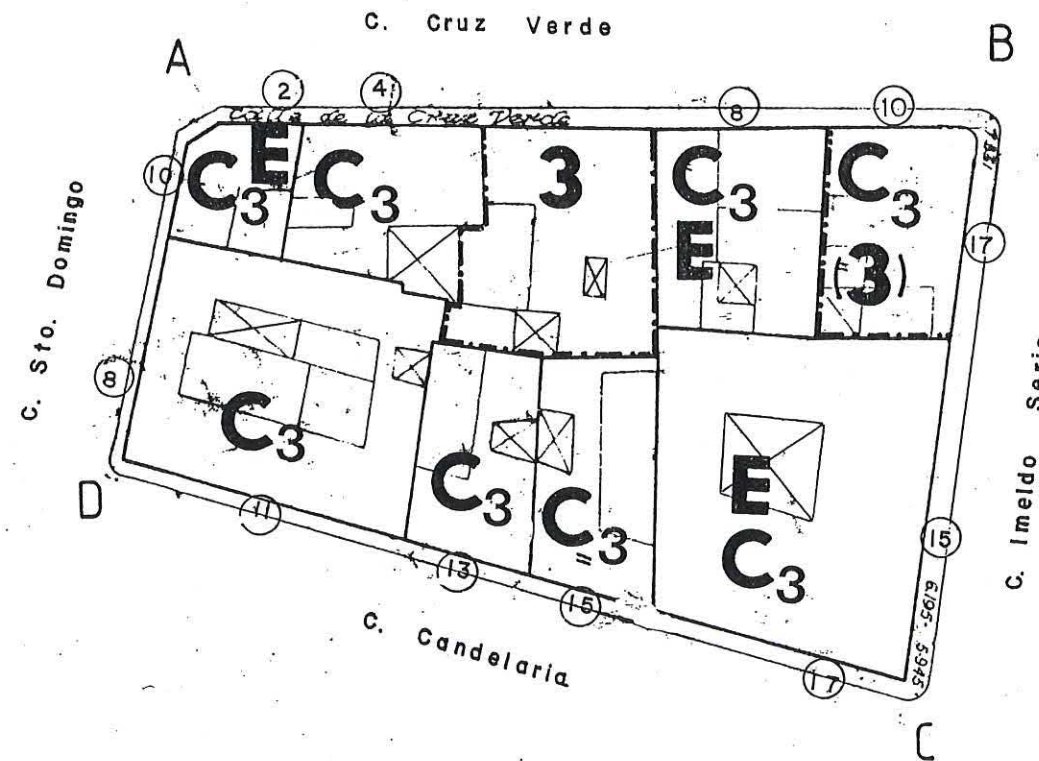
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

305

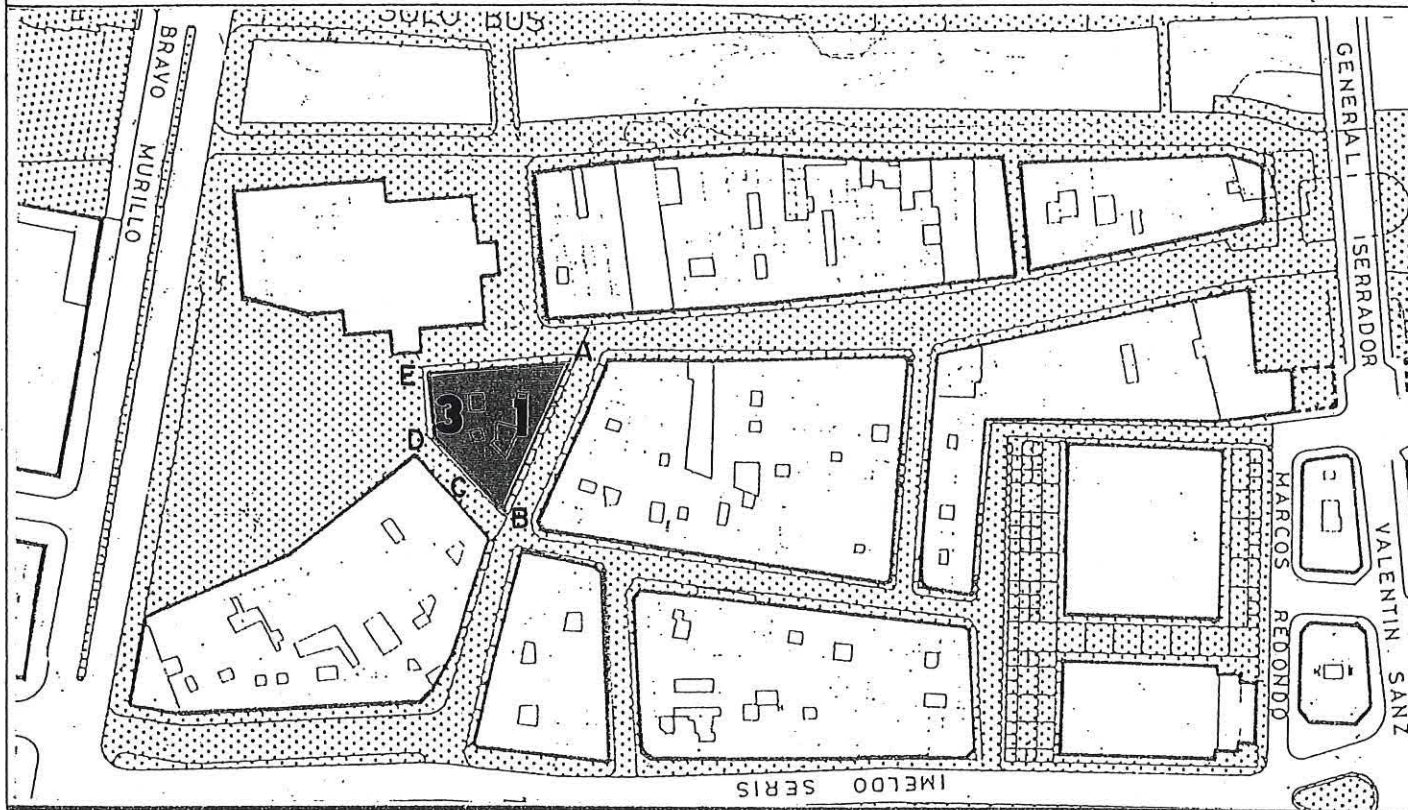
FICHA
CH-28
HOJA
1 de 3



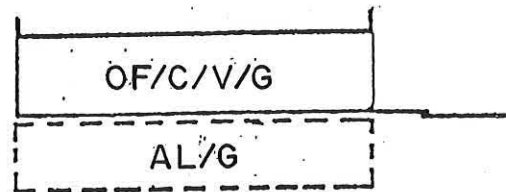
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (



SECCION A

ARM = Pb + 3,80 m



SECCION B

ARM = Pb + 1p = 7,04 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ CONDICIONES PARTICULARES

C. CANDELARIA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. SANTO DOMINGO

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : C.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. PLAZA DE LA IGLESIA

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. DOMINGUEZ AFONSO

- ° TRAMO : EA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificio sometido a Normativa de Protección.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA
 CH-28
 HOJA
 2 de 3

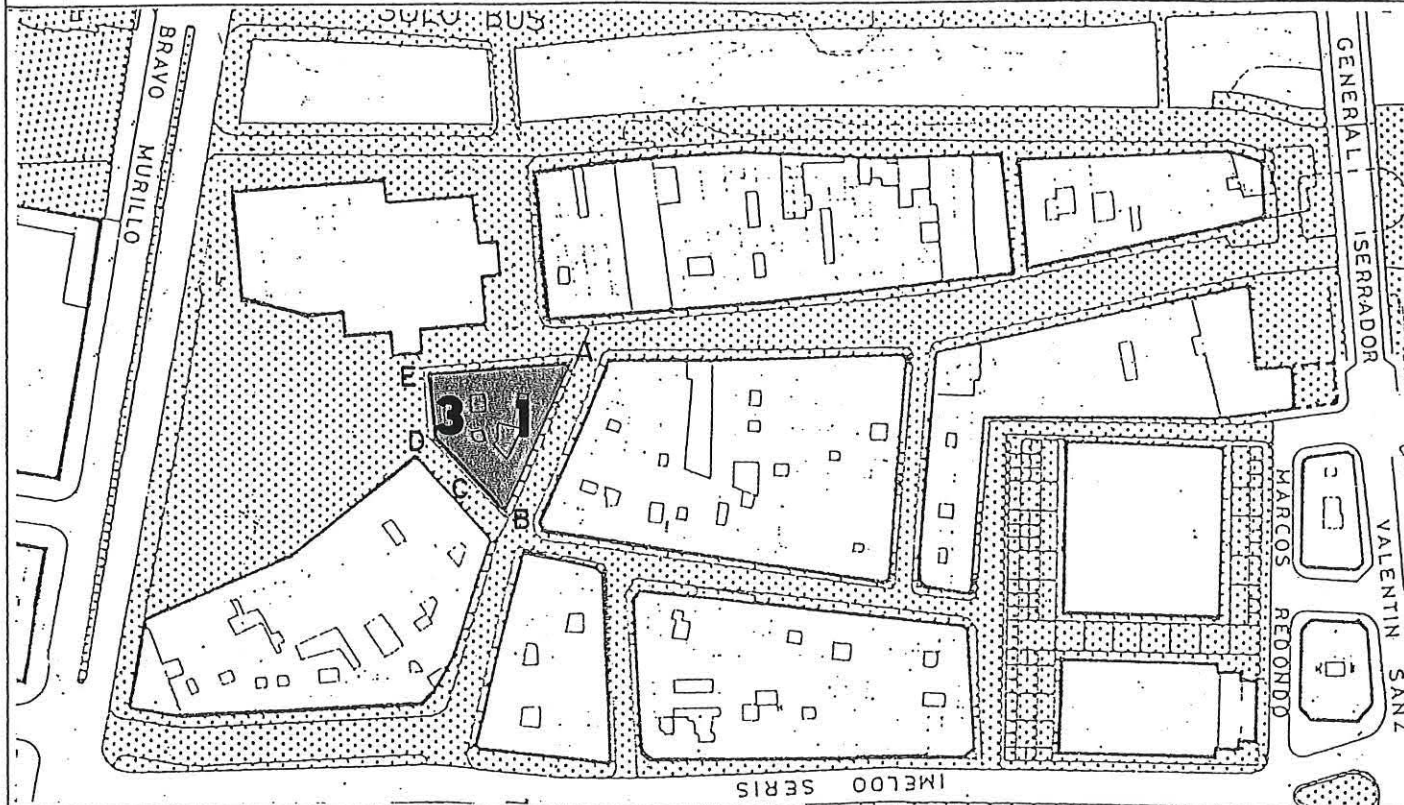
305

AREA : LA CONCEPCION

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. CANDELARIA, 2 / DOMINGUEZ AFONSO, 6
 C. CANDELARIA, 8 / SANTO DOMINGO, 5
 C. DOMINGUEZ AFONSO, 4

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. PLAZA DE LA IGLESIA, 6 / DOMINGUEZ AFONSO, 2.

SECCIONES POTENCIALES (

V
V/OF
G/OF/C/V
AL/G

SECCION C

ARM = Pb + 2p = 10,28 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV. 2005

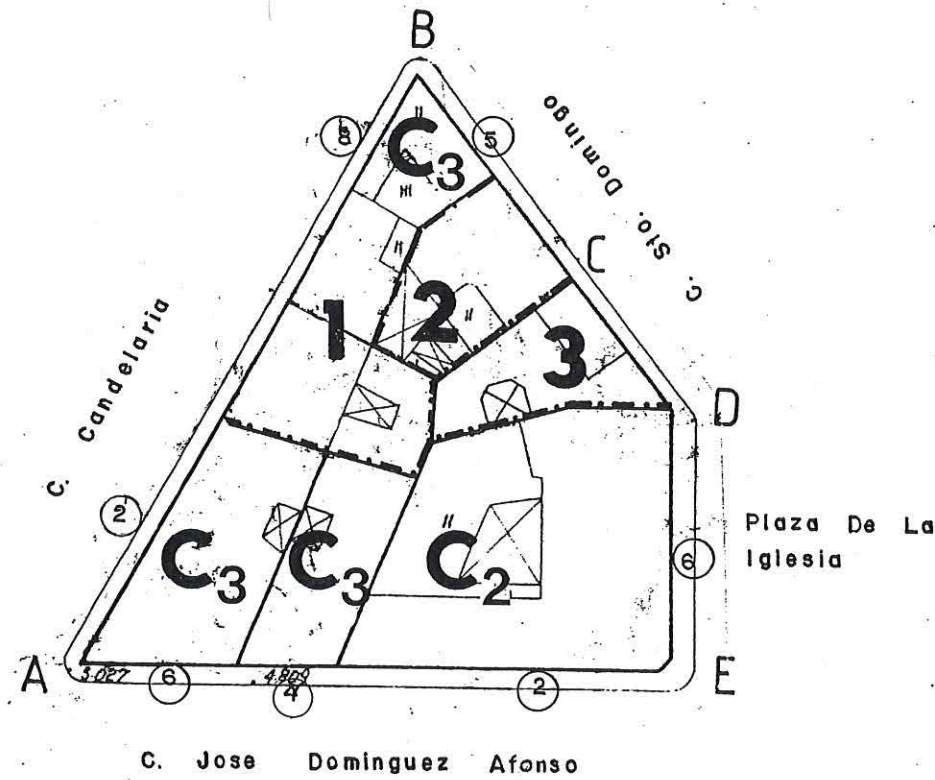


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C/O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 17.500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: ...3-0-NOV.-2005...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Ner Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

306

FICHA

CH-28

HOJA

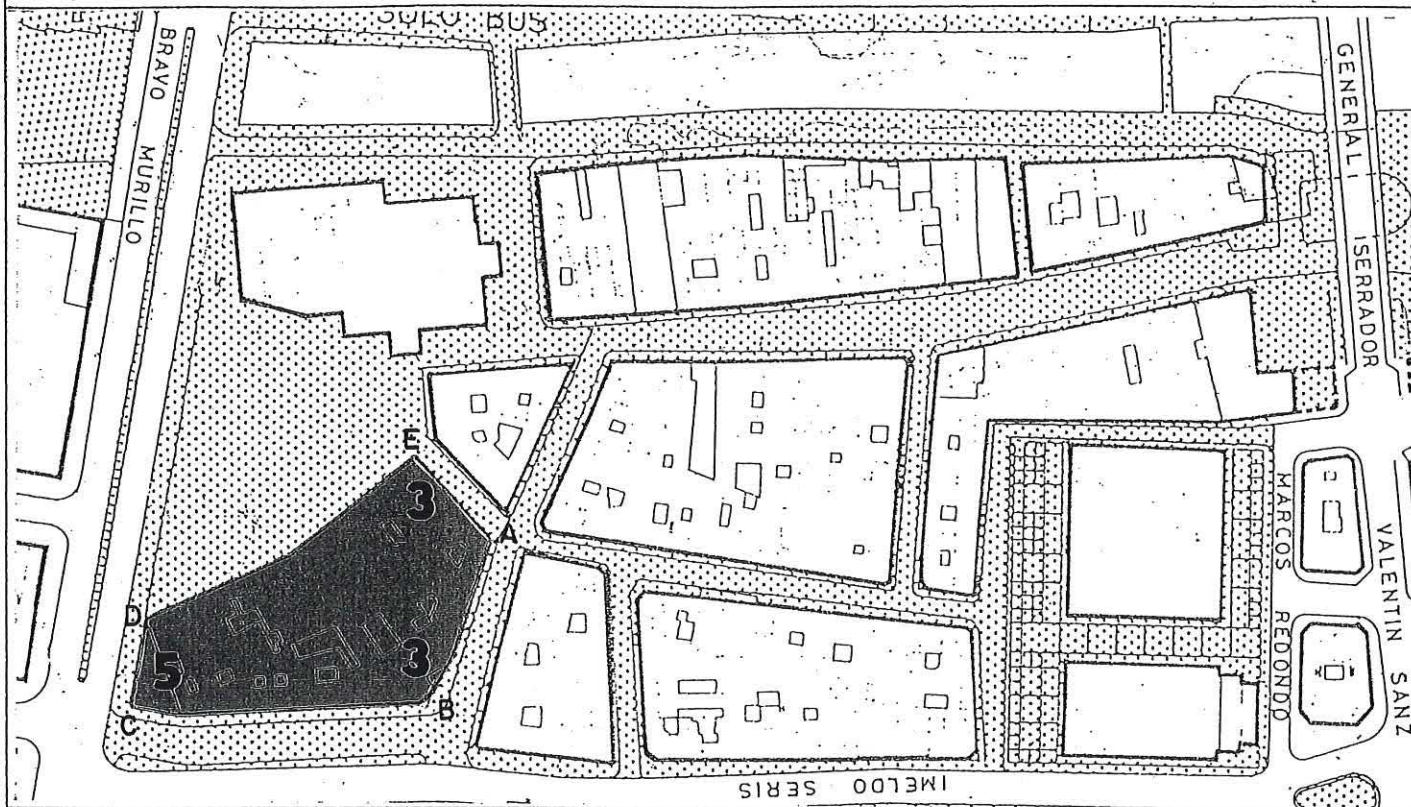
1 de 4



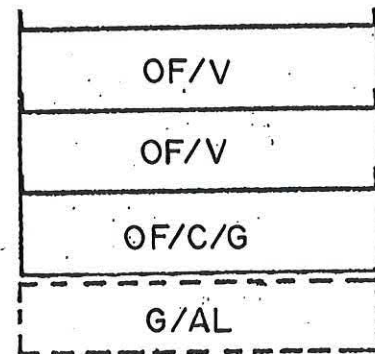
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

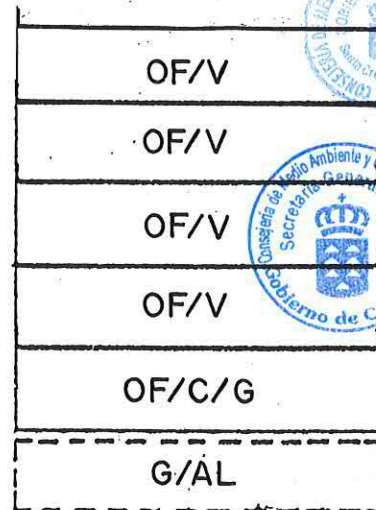


SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

ARM = Pb + 2p = 10,28 m



SECCION B

ARM = enrase a cornisa.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005...

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. CANDELARIA

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- NORMATIVA PARTICULAR:
 - Cuerpos Volados no se permiten.
 - Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
 - La fachada se adecuará volumétrica y formalmente a los edificios colindantes sometidos a Normativa de Protección.
 - Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.

C. IMELDO SERIS

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- NORMATIVA PARTICULAR:
 - Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
 - Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

306

FICHA

CH-28

HOJA

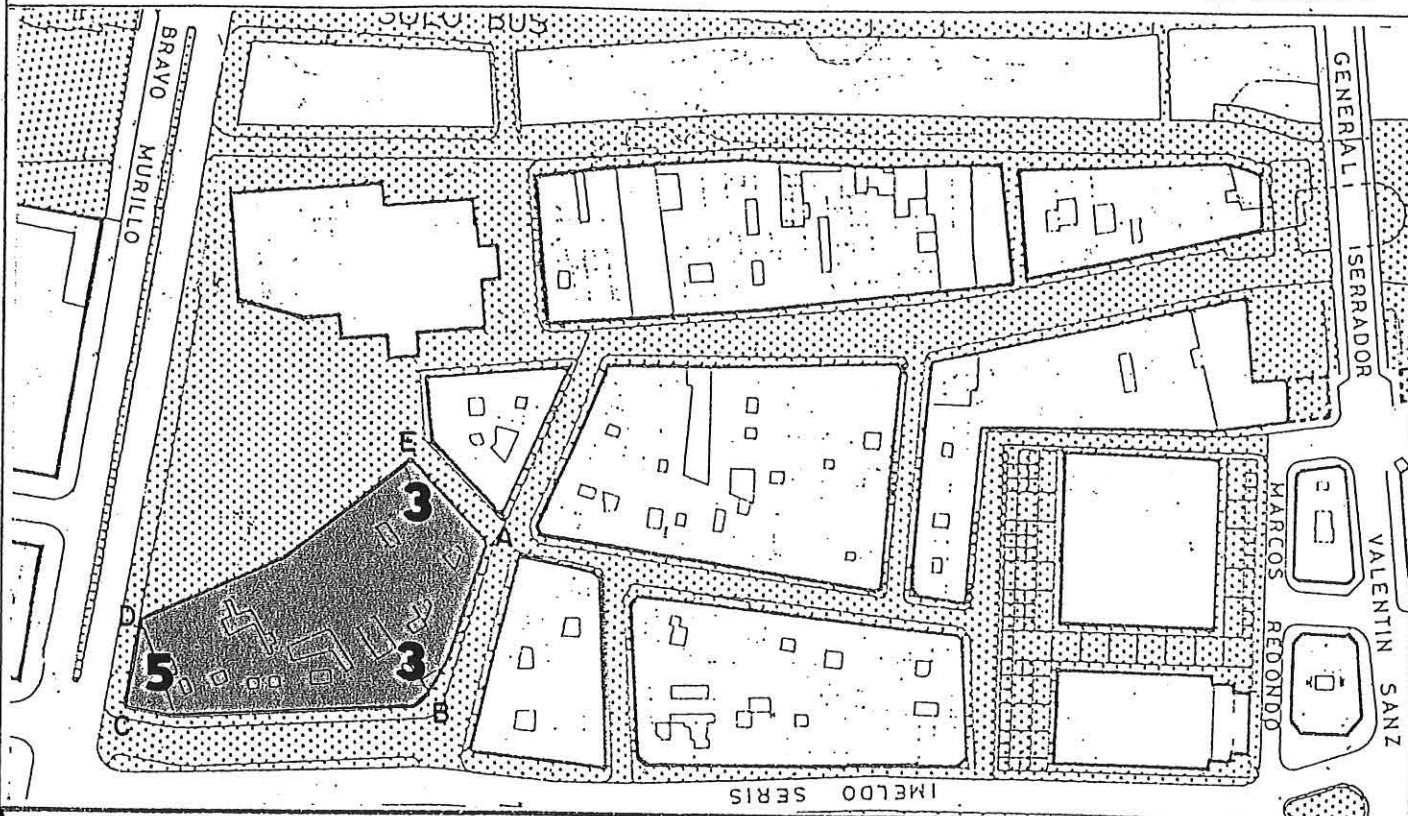
2 de 4



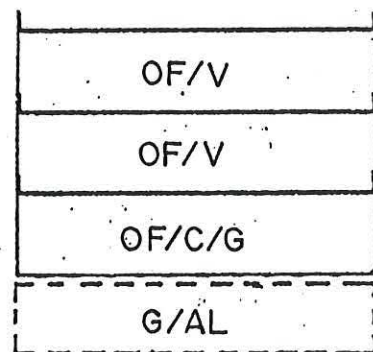
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

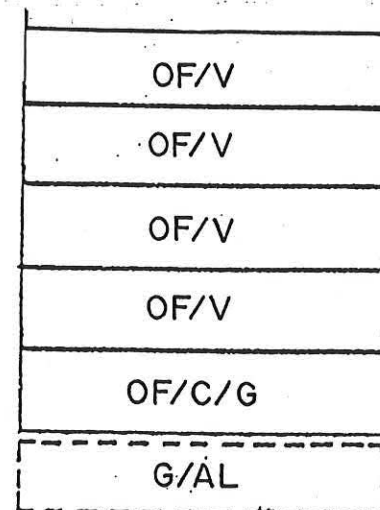
CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (



SECCION A
ARM = Pb + 2p = 10,28 m



SECCION B
ARM = enrase a cornisd.

AVDA. BRAVO MURILLO

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo BC.

C. PLAZA DE LA IGLESIA

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. SANTO DOMINGO

- ° TRAMO : EA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

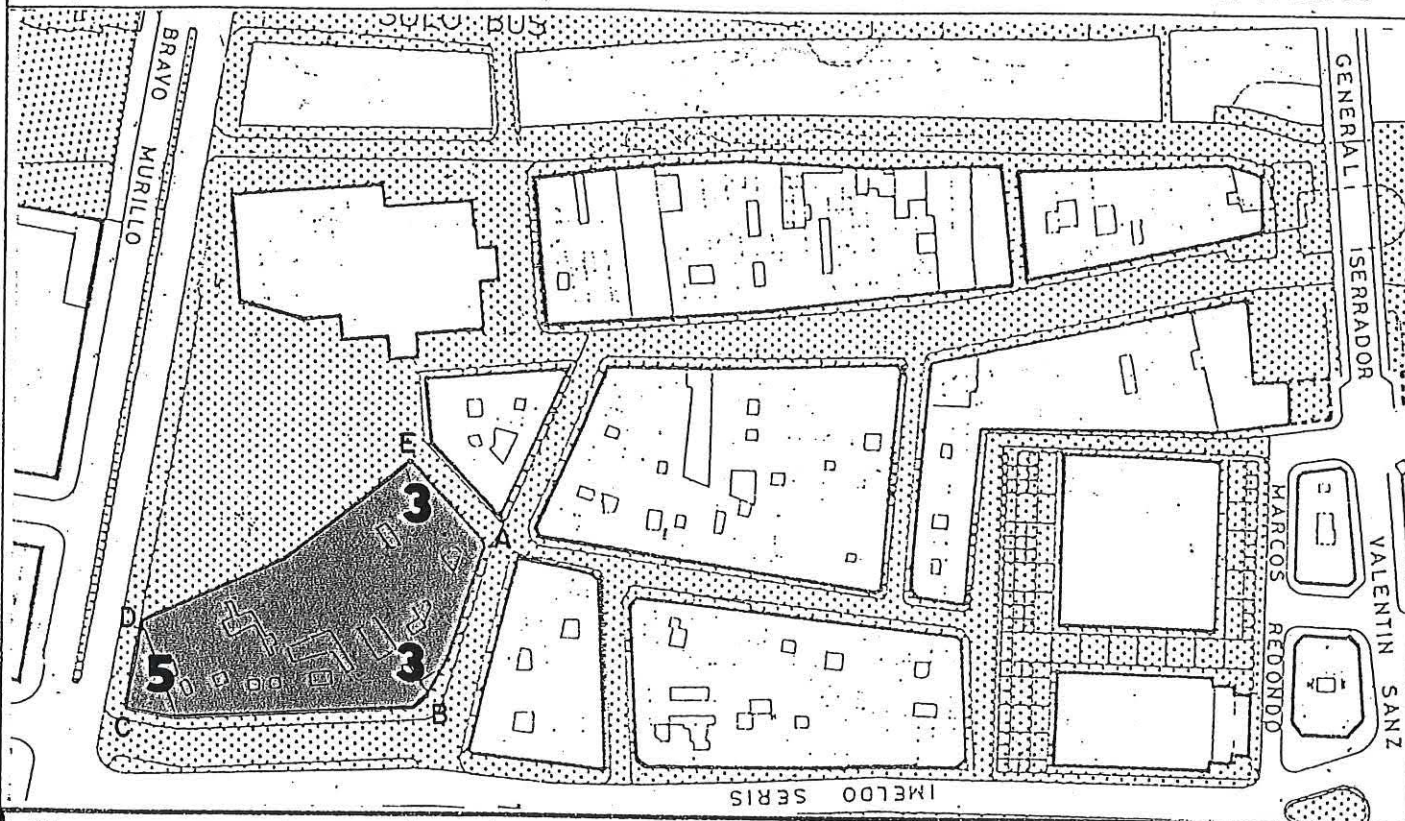
Carmen Veri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C.CANDELARIA, 12

° SECCION POTENCIAL : C.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten Cuerpos Volados.
- Como norma compositiva se impone la estricta correspondencia vertical entre ejes de huecos en fachada.

SECCIONES POTENCIALES

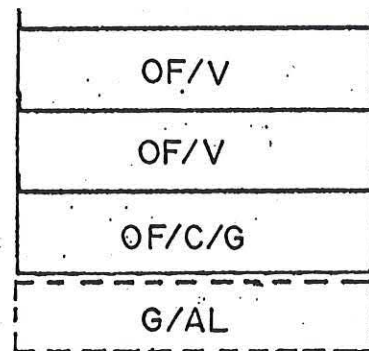
■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

- | | | | | |
|------------------------|----|---|----------------------|----|
| C.CANDELARIA, | 8 | / | SANTO DOMINGO, | 6 |
| C.CANDELARIA, | 10 | | | |
| C.IMELDO SERIS, | 13 | | | |
| C.IMELDO SERIS, | 11 | | | |
| C.IMELDO SERIS, | 9 | | | |
| C.IMELDO SERIS, | 7 | / | PLAZA DE LA IGLESIA, | 16 |
| C.PLAZA DE LA IGLESIA, | 14 | | | |
| C.PLAZA DE LA IGLESIA, | 12 | | | |

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

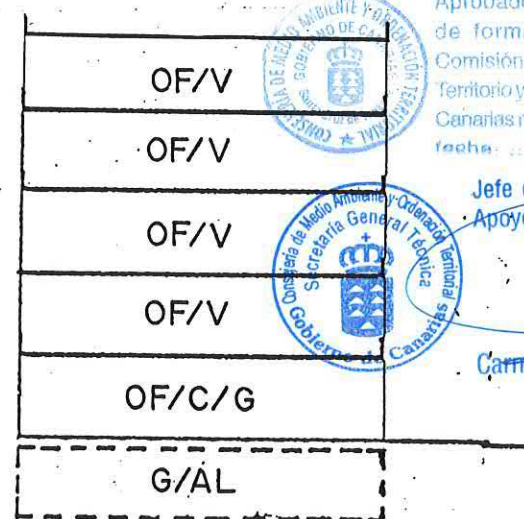
C.PLAZA DE LA IGLESIA, 10.

- En este edificio se protegen integramente el patio, la escalera, el zaguán, el torreón y el aljibe, pudiendo realizarse obras interiores que no afecten a la posición y forma de estos elementos.



SECCION A

ARM = Pb + 2p = 10,28 m



SECCION B

ARM = enrase a cornisa.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV. 2003.

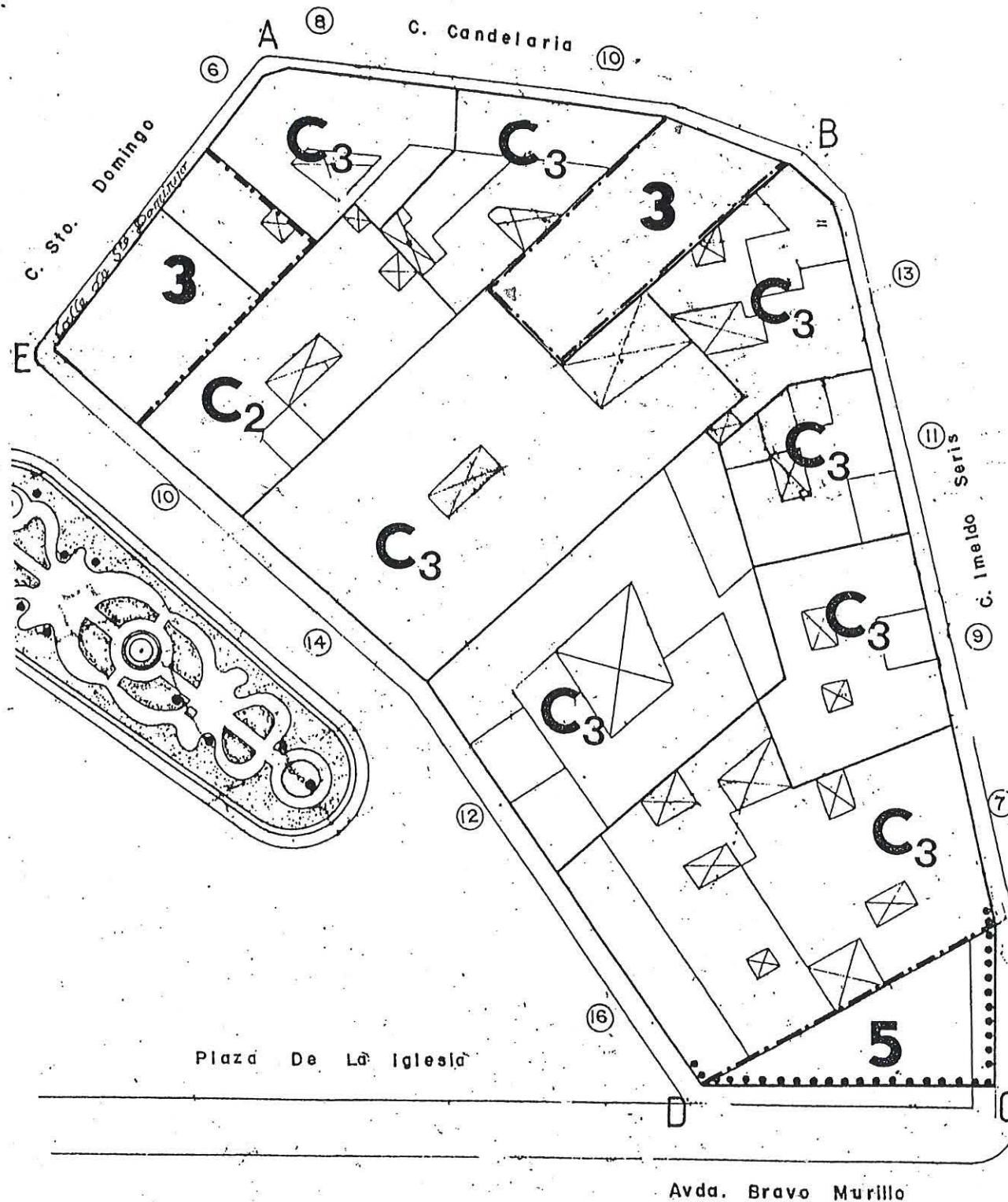
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobes Sanchez





PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/1.500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha:

30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Nerl Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

307

FICHA

CH-28

HOJA

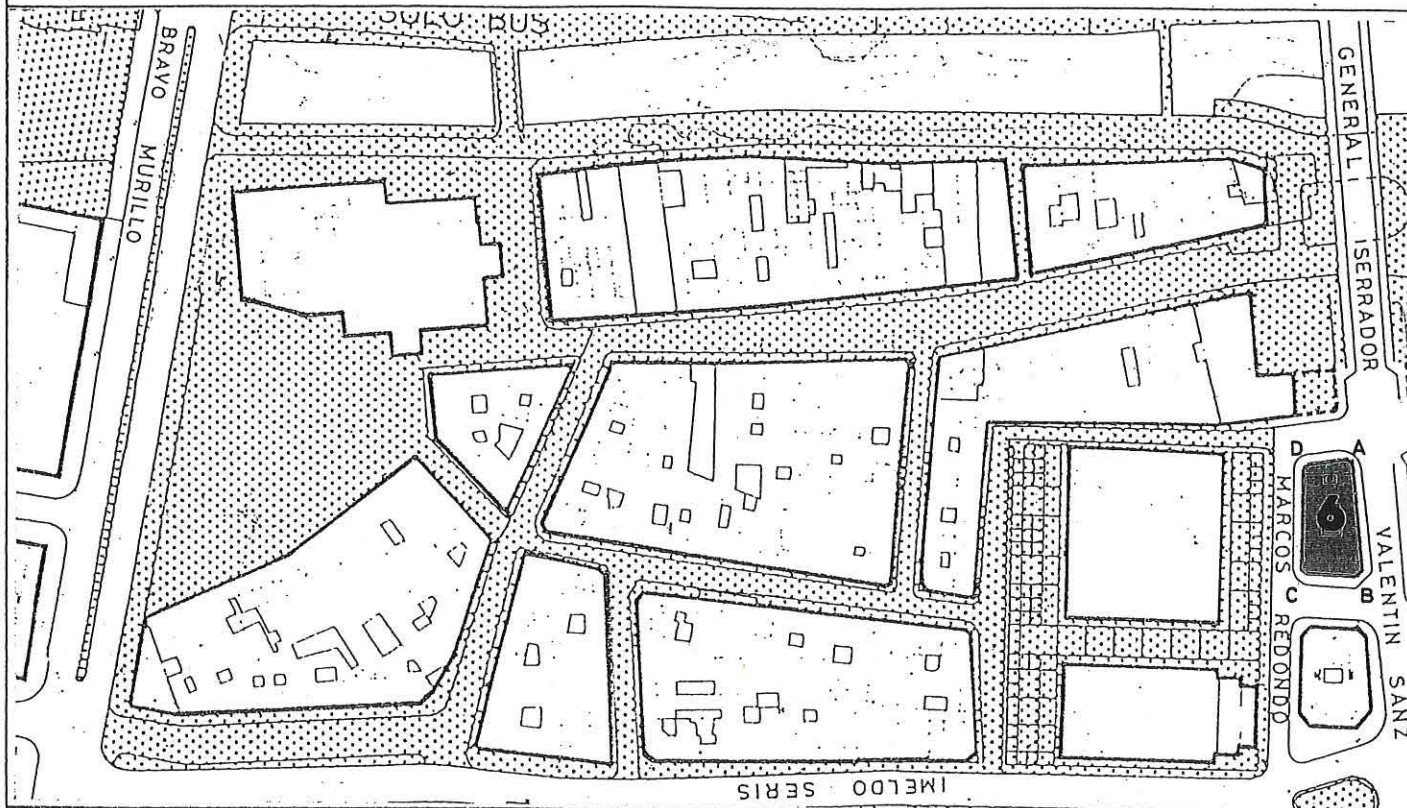
1 de 1



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

V/OF
V/OF
V/OF
V/OF
OF
AL/OF/C/G
AL/G

SECCION A

ARM = Pb + 5p = 20,00 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. VALENTIN SANZ

- * TRAMO : AB.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:

* Ocupación borde de forjado : 50 %

* Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. PUERTA CANSECO

- * TRAMO : BC.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

-Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. MARCOS REDONDO

- * TRAMO : CD.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. MIRAFLORES

- * TRAMO : DA.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : LA CONCEPCION

MANZANA Nº

308

FICHA

CH-28

HOJA

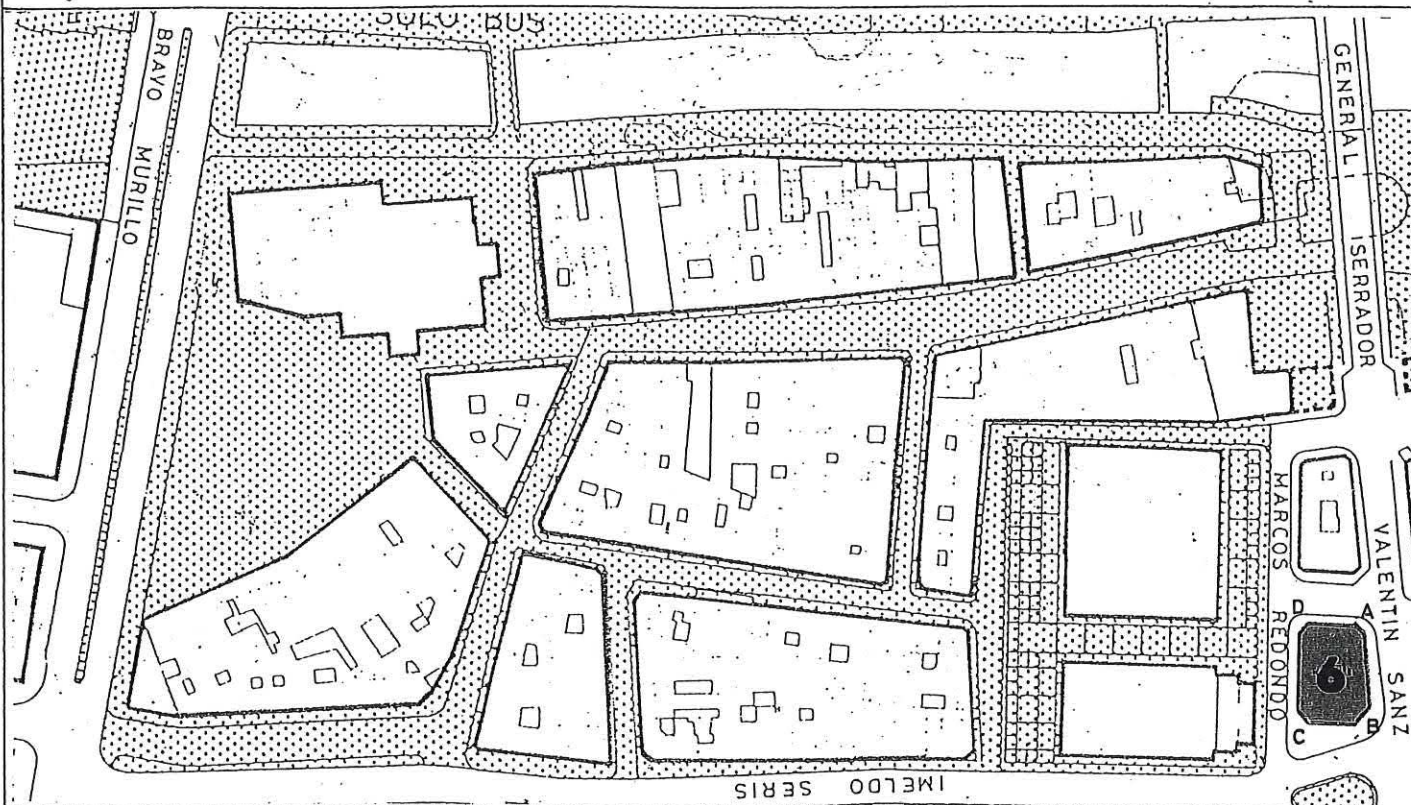
1 de 1



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

E
E
E
E
E
E
AL/G

SECCION A

ARM= Pb+5p = 20,00m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. VALENTIN SANZ

- * TRAMO : AB.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

C. IMELDO SERIS

- * TRAMO : BC.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. MARCOS REDONDO

- * TRAMO : CD.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. PUERTA CANSECO

- * TRAMO : DA.
- * SECCION POTENCIAL : A.
- * NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.